

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Septiembre - Octubre
1995

Nº 54



REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

Registro Postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas: en Trámite

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Teléfono (LADA 9184) 12-54-12
Septiembre - Octubre de 1995

Precio por ejemplar M.N. N\$ 10.00. Suscripción
por un año N\$ 60.00. Para el Extranjero,
U.S. Dlls.\$ 3.50 el ejemplar

Tiro de Hoy 1,000 ejemplares

Administrador: Francisco García Ordóñez
Saltillo, Coahuila, México

COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Javier Guerra Escandón
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS DE NUMERO

ARFOLA PEREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio †
BERRUETO RAMON Federico †
BOSH PARDO Wifredo †
CANALES SANTOS Alvaro
CAMPOS AGUILAR Casiano †
CARDENAS VILLARREAL Carlos
CUELLAR VALDES Pablo Mario †
CORDERO MARTINEZ Javier
DAVILA AGUIRRE José de Jesús †
ESPINOZA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GOMEZ VILLARREAL Humberto
GONZALEZ MILLER Pablo
GONZALEZ NAÑEZ Federico Leonardo †
GUERRA ESCANDON Javier
LEVY AGUIRRE Abraham †
MENCHACA HERNANDEZ Daniel †
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
RAMOS GONZALEZ Ismael †
RECIO FLORES Sergio †
SANCHEZ JIMENEZ Melchor †
SUAREZ José María
VALDES José de la Luz †
VILLARREAL LOZANO Javier

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso †



CARRANZA

Por: Lic. Humberto Gómez Villarreal

Uno de los más gratificantes deberes de la administración pública es, sin duda alguna por su substancia ética, la promoción y divulgación de la educación cívica que enaltece la proyección de los forjadores de la Patria.

Con toda razón, don Justo Sierra sentenció que la historia es la ciencia defensora de la Patria, porque para amar y respetar nuestro devenir, necesario es conocer y acercarnos a los paradigmas de la nacionalidad.

Hoy nos convoca el Septuagésimo quinto aniversario luctuoso de Don Venustiano Carranza Garza, estadista poliédrico que es orgullo de Coahuila y de México.

Con la conferencia que enseguida habremos de escuchar, el Gobierno del Estado auspicia una serie de eventos de homenaje al ilustre Varón de Cuatro

Ciénegas; el próximo domingo 21 del mes en curso en la Facultad de Leyes tendrá verificativo la Ceremonia conmemorativa de su muerte y acto seguido, en el Ateneo Fuente se presentará el libro "Venustiano Carranza" Testimonios.

Por otra parte, al día siguiente, 22 de junio, la Legislatura Local celebrará Sesión Solemne.

La personalidad del señor Carranza es muy sugestiva. Se trata de un político lugareño que en el siglo anterior forjó su carácter y su temple en la soledad del desierto Coahuilense, explotando básicamente la ganadería en Ocampo y Sierra Mojada.

Carranza irrumpe en la historia nacional con la Revolución, a la cual le da sentido y organización influyendo la formación nacionalista que había tenido en su terruño y su experiencia política. Es prudente describir a grandes rasgos a Carranza, el Hombre, toda vez que los ángulos ideológicos los tocará seguramente nuestra culta conferenciante.

Don Venustiano Carranza es hombre de dos siglos muy distintos y confronta en su existencia grandes sucesos.

Nace en la pequeña Villa de Cuatrociénegas a escasos dos años de la promulgación de la Constitución de 1857, en el seno de una familia prolífica y es

el noveno de catorce hijos que procreó el Coronel Liberal Don Jesús Carranza Neira.

Su infancia y parte de su adolescencia la vive en aquel modesto villorrio cuando para sobrevivir era necesario empuñar la carabina.

El ámbito de su juventud y temprana madurez es el belicismo de la República con la guerra conservadores y liberales, la Reforma y aún la intervención francesa.

A los 28 años de edad ocupa en 1887 la Presidencia Municipal de su pueblo al cual renuncia por crisis económica y confrontación política con el Gobernador Garza Galán; años después, al lado de su hermano Emilio se rebela contra el Gobernador Porfirista ya señalado y vuelve a ocupar la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas por dos períodos consecutivos 1894 - 1898, dando muestras de su probidad y adquiriendo en forma pragmática la convicción de que el fundamental principio político de la ética nacional radica en el Municipio Libre, postulado que implantara años después como Primer Jefe del Constitucionalismo.

Su sólida formación política la adquiere luego como Diputado Local, Diputado Federal Suplente, Senador Suplente, Senador Propietario, Gobernador Interino, Provisional y finalmente Constitucional,

cargos que ostenta por equilibrio político, más no por identificación con el régimen del Presidente Díaz.

Formó parte de la Junta Revolucionaria Mexicana y en la crisis del gobierno maderista; como Gobernador tuvo experiencia rudimentaria en la formación del modesto ejército, sosteniendo las Fuerzas Irregulares de Coahuila, para apoyar la estabilidad política del Presidente Madero.

Ya como Primer Jefe destaca, su instrucción para formar y organizar el Ejército Constitucionalista. Militarmente fue un genio organizador, fue un hombre fecundo en grandes concepciones estratégicas, señalaba objetivos y especialmente cuidaba abastecimientos y promovía la autosatisfacción nacional de parque y armamentos.

Cabe destacar que amaba lo militar aunque nunca ostentó otro grado que el de Primer Jefe Político, sagaz y autárquico por necesidad, con gran habilidad sometió a su jefatura a caciques y caudillos; vestía chaqueta de paño con botonadura de General y usaba sombrero de anchas alas.

Físicamente era corpulento, de constitución robusta, medía aproximadamente un metro, ochenta centímetros, con florida barba y espeso bigote; usaba espejuelos para mirar de lejos.

Arrogante sin jactancia y su presencia era de parsimoniosos movimientos; reposado en el hablar y con exquisito don de gentes que prodigiaba a las damas con agradable conversación.

Observador y conocedor de la naturaleza; amante de la geografía y de la historia que apoya su nacionalismo que se vierte en su proyecto constitucional y en sus múltiples pronunciamientos.

Aunque terco y obcecado no fue intransigente; verbigracia con su Plan de Guadalupe, restaurador de la legalidad no pretende sobreponerse al curso de los acontecimientos cambiando brusca-mente la estructura social y más tarde, conciliador y respetuoso admite la reforma de los Constituyentes radicales.

En cuanto a sus hábitos, diremos que nunca tomaba una copa de licor, tampoco fumaba; frugal y muy norteño en sus alimentos: el indispensable almuerzo de chile con queso, carne asada o barbacoa de carnero, café negro y tortillas de harina.

A media mañana, acostumbraba comer fruta fresca y al medio-día siempre los alimentos hogareños tradicionales del norte: caldo, arroz, algún cocido con verduras, un guisado y el socorrido café negro.

Acostumbraba cabalgar diariamente de una a dos horas y en campaña era el

más resistente para rendirse a las fatigas; usaba carabina en su montura, la empuñaba y hacía uso de ella en caso necesario.

Su tranquilidad y postura se mantenían con dignidad en la conducción política de la República y en las acciones de armas mostrando serenidad en el peligro y estoicismo en las fatigas y privaciones.

El señor Carranza era patriota apasionado de la historia; conoció el alma popular preservada en los sucesos ancestrales y quizá, ahí radique la fuerza nacionalista de su Doctrina Internacional.

Moralmente, Don Venustiano acusó en toda su vida una probidad intachable y su acrisolada honradez es evidente al conocer el monto de la sucesión de sus bienes, adquiridos en su mayoría por herencia y antes de la Revolución.

Las sucesiones acumuladas del señor Carranza y de su esposa Virginia sumaban apenas \$52,000.00 y su pasivo es por la mitad. El, que emitió la moneda que financió la Revolución, vivió y murió pobre.

Carranza, representa la legalidad y el decoro nacional y así como Madero por su idealismo democrático labró el camino de su martirio; Carranza en su obstinación por la civilidad generó el magnicidio del caudillismo con ambición política.

A muy grandes trazos, tal es la personalidad de nuestro ilustre paisano autor del Plan de Guadalupe, tema que abordará en breve nuestra distinguida conferencista la señorita Josefina Moguel Flores, Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el presente está a cargo de la Jefatura del Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México Condumex y por ello dentro de sus actividades inherentes al archivo, se encuentra la organización, coordinación, clasificación, ordenación y revisión de archivos documentales y fotográficos virreinales, del siglo XIX y del XX o contemporáneo de la Historia de México.

Así mismo coordina la elaboración de Guías e Índices documentales y de fotografías, como por ejemplo en lo que respecta a la Revolución, las de Francisco I. Madero, Guillermo Rubio Navarrete, Félix Díaz, Manuel W. González, Federico González Garza. Es autora de la *Guía e índices del archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1889 - 1920*, Venustiano Carranza y del archivo del general Pablo González, acervos del Centro de Estudios de Historia de México Condumex y de la *Guía e índices del*

Archivo de Ricardo Flores Magón del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debo hacer notar que a partir de 1976 el Centro de Estudios Históricos Condumex, a iniciativa del maestro Eduardo Blanquel se aplicó por vez primera el programa de Guías Documentales, siendo el archivo del señor Carranza el primer objeto de estudio.

Se estableció una ficha-patrón para verter en ella la información: Se indica el número de fondo al cual pertenece el documento; se ordenan los archivos, se indica ubicación de las carpetas que contienen los mismos; número de legajos y tipo de documento, fojas de que consta, a quién va dirigido, firmante y resumen del asunto, así como los nombres de personas, instituciones, periódicos, etcétera que se mencionan en el documento.

También ha trabajado la clasificación y ordenación de archivos particulares como el de Diego Redo y la compilación de documentos del Archivo de Gustavo A. Madero.

Entre sus publicaciones se encuentran diversos artículos y catálogos referentes al archivo histórico del Centro de Estudios de Historia de México Condumex y otros sobre Venustiano Carranza como la *Antología* publicada por el Gobierno del Estado de Querétaro. Actualmente concluye

la investigación sobre las *Efemérides biográficas 1891 - 1965* y la campaña electoral de Juan Andreu Almazán.

Agradezco su amable atención y cedo el uso de la palabra a la señorita Licenciada Josefina Moguel Flores.

**Palacio de Gobierno
Conferencia: El Plan de Guadalupe**

Saltillo, Coab. a 12 de Mayo de 1995



DE "ICONOGRAFÍAS Y ADIÓSSES"

Por: Federico Leonardo

DON ADOLFO SANCHEZ RAMOS...

Silencioso en lo general, envolvía un físico bien proporcionado y vigoroso en una amplia y pesada capa dragona, la que al advenimiento de los primeros fríos, para ponerla en condiciones de uso, procedía a descolgarla del especial perchero protegido en el que la guardaba. Después de contemplarla con la largura dulce del que invoca recuerdos, como después "ya vuelto en sí", parsimoniosa y concentradamente desempolvarla, sacudirla luego, cepillarla, y arreglarla -como él sabía hacerlo- sus airosas formas; todo lo cual hacía como en el cumplimiento de una solemnidad ritual de aniversario. Capa ésta, que en su muy amplia vuelta y peso, su dueño la dejaba caer desde sus hombros, en elegantes y gruesos pliegues, hasta sus rodillas.

Nota: Se afirmaba que esta capa era de la misma que Don Rubén Herrera había traído de Italia; capa que aparece en el autorretrato "Aquí me tenéis"... del pintor saltillense.

Erguido, de un metro ochenta o más, Don Alfonso remataba su estructura maciza con una gran cabeza cubierta de cabellos gruesos y espesos, los que ya en parte coloreaban de gris; frente despejada; ojos grandes, tranquilos y penetrantes, color café oscuros; nariz recta que caía en ángulo agudo sobre un bigote espeso y descuidado que mantuvo negro hasta el último año de su vida, el que, parcialmente, cubría una boca de dimensión acorde; mentón fuerte, poderosa mandíbula. Con paso lento y abrumado, en un ir y venir mientras llegaba la hora de su clase, gustaba de dar pequeños paseos por el Vestíbulo de Ateneo, o por largos ratos mantenerse de pie, inmóvil, ante los grandes cristales de las puertas del pórtico frontal de la institución contemplando con sus ojos suaves y pensativos, la primavera florida o el invierno de disecadas hojas y escuálidos y desnudos arbustos que se extendían delante de la Institución.

Fue mi maestro de matemáticas en la Escuela de Bachilleres del Ateneo Fuente de Saltillo, Coahuila, y la verdad sea dicha y vaya por delante por ser justa; y ésta es que el dicho docente bien y justificadamente pudo en todo tiempo pedirme que no fuera a decir y menos pregonar, ni ahora pero tampoco en el futuro, en ninguna otra vez, que había

sido su alumno... Yo diré por mí parte: Nunca entendí sus alrevesadas materias aunque en aquel tiempo de mi juventud me desquité y me consolé, sin mayor cargo de conciencia, pensando que al que no entendía era a él. Bien, en todo caso, en lo personal sufrí para poder pasar, "así, de panzaso", sus clases. Luego, pasado ya algún tiempo -como otros exmaestros míos- fue en el mismo Ateneo y Normal Superior, mi compañero en eso de la enseñanza. Es en este segundo como largo período de su existencia y la mía, que me sucedió aquél caso que aquí como de pasada, narro, aunque me fue penoso.

Pero volviendo al asunto: - Su presencia revestía cualquier tertulia de una indefinible solemnidad que obliga a reconocerle su indudable principalía. A veces, de silencioso oyente, pasaba a un activo sonoro que enmudecía toda otra intervención mientras hablaba. Nunca alargaba en sus exposiciones: a veces, una leve aclaración que todos escuchaban; otras, una breve narración, o bien una contundente afirmación exaltante o deprimente en favor o en contra de alguien, que nadie era capaz de discutir pues que estas eran de tal condición que no correspondían, nunca, a la que por su naturaleza se pone a discusión. Sobrio en el hablar, en lo general no usaba la palabra sino para

contestar cuando alguien lo abordaba, y su voz lenta y apagada, de carrasposo tono, nunca dejó -como en su rostro- transparentar una emoción desapacible. Orgullosamente inconscientemente de su individualidad y celoso de su independencia, que quizá haya explicado su permanente soltería, era respetado y querido sin que él intencionalmente buscara consideración especial o afecto... Pero mucho menos, reconocimientos u honras. No fue un misántropo, pero sí un solitario reservado que rehuía todo contacto de familiaridad o de confianza; característica personal que acentuó con el quebranto de sus años y de sus dolencias que por lo demás abandonó siempre en un silencio estoico y retraído que a veces, para los que le queríamos, se antojaba hosco. Yo no sabía del estado físico y moral de sus últimos tiempos... -¡Era tan callado!- Así, con un sentimiento de veneración pues que además de valioso el maestro era ya un anciano, había dado en llevarle paquetes de tabaco para pipa que compraba en el "otro lado" (USA); y cuando hacía la compra de una lata grande, llevábale partes de esta en bolsas expofeso. Me había hecho a la idea de este pequeño y cariñoso cumplimento, todo como pago de respetuosa admiración, y porque no concebía que el maestro debía de seguir fumando los despanzurrados y hediondos

cigarrillos de no se qué vulgarísima marca, porque eran los que acostumbraba forzar en su cachimba... nunca me hice a la idea de que ese era su gusto; más mi actitud, según pude tardíamente considerar, había carecido de tacto. Sin desearlo lo había herido:

-Un día, al recibir aquella muestra de mi sentimental afecto, me dijo: -"No debe usted estar trayéndome tabaco..." -Y agregó algo que sólo en mi apenada sensibilidad quedó grabado; algo como de que él disponía suyo. Y esto fue en el último año de su vida. De hecho, nunca más procuré su honrosa estimación y sólo supe de él, que jubilado, entretenía su soledad y procuraba olvidar sus males en el cultivo de sus aficiones predilectas como lo eran el tallado en madera, la pintura al óleo y la lectura de libros escogidos.

Cuando murió, junto con mis exmaestros y en ese entonces ya mis compañeros, José Cárdenas Valdés, Enrique Reyna, Homero González, Guillermo Portillo Jurado, Arturo Moncada Garza y no recuerdo quién más, cargué su féretro hasta su tumba en el Panteón de San Esteban; le pedí perdón desde el fondo de mi corazón y me olvidé de mi herido amor propio.

NAPOLEON:

**EL GENIO QUE FUE EL ASOMBRO
DEL MUNDO**

Biografía Sintetizada

Por: Ing. Pablo González Miller

Como directriz y norma de su vida, reconociendo en su madre sus grandes virtudes, dejó escrito el siguiente pensamiento:

"Debo a mi madre y a sus buenos principios toda mi fortuna y todo lo que he hecho de bien. No dudo un momento que el porvenir de un niño depende de su madre".

NAPOLEON.

Aquel que llegó a ser PRIMER CONSUL y EMPERADOR de los franceses, nació en Ajaccio, Córcega el día 15 de agosto de 1769, cuando la Isla de Córcega celebraba el primer aniversario de su anexión a FRANCIA, y luego falleció en la Isla de

Santa Elena el 5 de mayo de 1821, a los 51 años y 9 meses y 26 días de existencia.

Fue el hijo segundo legítimo de Carlos María BONAPARTE y de su esposa MARIA LETICIA RAMELINO, poniéndole el nombre de NAPOLEON siguiendo la costumbre establecida desde hacia siglos en la familia BONAPARTE, de dar este nombre al segundo hijo que nacía. Sus hermanos fueron: José, el mayor, al que hizo Rey de España; a Luis, Rey de Holanda; a Jerónimo, Rey de Westfalia; María Ana Elisa; María Paulina que casó con el General Leclerc; y María Anunciata Carlonia.

SU PERSONALIDAD EXTRAORDINARIA Y SUS GRANDES HAZAÑAS MILITARES

Por sus rutilantes hazañas, debe considerársele como un astro que dio brillo, honor y gloria a la Historia de FRANCIA; poseedor de extraordinaria inteligencia, que señaló sus victorias, sus actos de guerra, de gobierno y administración, impulsado por su enorme cariño a su Patria.

Para mi es casi imposible, en unas cuantas cuartillas, cubrir adecuadamente la amplísima extensión de su vida activa, motivada con la sabiduría, los conocimientos y el espíritu pragmático que lo caracterizó a través de su azarosa y

productiva vida. Por tal razón, solamente presentaré sintetizados los más destacados momentos del ilustre hombre, apegándome a un orden rigurosamente cronológico.

SU JUVENTUD, SUS ESTUDIOS Y LOS PRIMEROS TRIUNFOS

- * El 17 de diciembre de 1778, su hermano José fue destinado al colegio en Autun, donde NAPOLEON, acompañando a su hermano, permaneció allí hasta enero de 1779, ganando en 1783 el primer premio de Matemáticas, que impresionó tanto al inspector Keralio, que lo destinó para la Escuela Militar de PARIS.
- * El 1º de septiembre de 1784, fue admitido en la Escuela Militar de PARIS. De allí salió en septiembre de 1785, graduado como Segundo Teniente del Regimiento de la Fare; haciendo, además, estudios de política y literatura, alternándolos con una profunda aplicación de la Ciencia Militar.
- * En febrero de 1785, murió su padre, asumiendo NAPOLEON el cargo de Jefe de la familia.
- * Del 20 de junio al 10 de agosto de 1792, pudo asistir en PARIS a las jornadas revolucionarias y fue testigo de los deplorables asesinatos de Septiembre.

- * En julio de 1793, fue nombrado ya NAPOLEON Jefe de Batallón y Jefe de Artillería.
- * El 18 de diciembre de 1793, demostrando su genio militar, tomó por asalto el Fuerte de la Equillette, y a dos días los republicanos eran dueños de Tolón; NAPOLEON fue nombrado General de Brigada.
- * El 6 de febrero de 1794, recibió también el mando de la Artillería del Ejército de Italia, para inspeccionar y armar las costas de Provenza y las Islas Hyeres.
- * El 20 de agosto de 1794, al ejecutar NAPOLEON sus planes de campaña, los franceses ganaron las posiciones de Montenotte obligando a los austriacos a retirarse.
- * El 5 de octubre de 1795, cuando la insurrección, NAPOLEON dominó el movimiento por lo cual fue ascendido a General de División, alcanzando el mando del Ejército del Interior y la dirección de los negocios de Gobierno.
- * En mayo de 1796 tuvo lugar su casamiento con JOSEFINA TASCHER DE LA PAGARIE, viuda del General Beauharnais, añadiendo brillo a sus numerosas relaciones con los principales jefes de partido.
- * El 1º de mayo de 1796, pocos días antes de su boda, con JOSEFINA,

NAPOLEON había recibido el nombramiento de General en Jefe del Ejército de Italia.

PRINCIPIAN SUS CAMPAÑAS EN ITALIA

- * Del 11 al 25 de abril de 1796, pasó los ALPES.
- * El 11 de abril de 1796, fue la acción de Voltri.
- * El 12 y el 13 de abril de 1796, hizo las Batallas de Montenotte y Millesino.
- * El 14 de abril de 1796, toma el Castillo de Cassaria.
- * El 15 de abril de 1796, fue la Batalla de Dego.
- * El 19 de abril de 1796, hace la acción de Vico.
- * El 22 de abril de 1796, ejecuta la Batalla de Mondovi.
- * El 28 de abril de 1796, piemonteses, separados de Austria, firmaron el Armisticio de Cherasco.
- * El 10 de mayo de 1796, derrotó al General Beaulie en Lodi, la conquista de Lombardía y los austríacos tuvieron que pasar el Tirol.
- * El 5 de agosto de 1796, destrozó por último en Castiglione nuevamente a los austríacos, rematándolos el 13 de septiembre en Mantua, causándoles enormes pérdidas, logrando NAPOLEON el triunfo completo.

- * El 15, 16 y 17 de noviembre de 1796, realizó la Batalla del Puente de Arcole.
- * El 2 de febrero de 1797, obligó a la ciudad de Mantua a capitular.
- * El 19 de febrero de 1797, NAPOLEON le impuso a Austria la paz en Tolentino.
- * El 4 de septiembre de 1797, el partido real acababa de provocar en PARIS su golpe de estado, y NAPOLEON envió su felicitación al Gobierno.
- * El 17 de octubre de 1797, se hicieron los Tratados de Paz de Campo-Fornio, y Venecia fue la víctima, dándole una parte de ella a Austria, que a su vez cedió la Lombardía.
- * El 5 de diciembre de 1797, regresó NAPOLEON a PARIS, que lo recibió con el mayor entusiasmo y el Instituto le ofreció un puesto en la Sección de Mecánica; el directo lo recibió con gran fausto, en el Palacio de Luxemburgo, el Tratado que acababa de firmar.

SE INICIA LA EXPEDICION A EGIPTO

- * El 19 de mayo de 1798, con la mayor reserva se preparó una Expedición a Egipto. Salió NAPOLEON de Tolón con una escuadra que debía unirse a los convoys después en Génova, Ajaccio y Cinta-Vechia, rodeado de generales que él había elegido, de sabios y de artistas, y a la cabeza de 10,000 marinos

- y 36,000 soldados; apoderándose de Malta a su paso, y dejando una fuerte guarnición al mando del General Baubois.
- * El 2 de julio de 1798, desenmarcó en Egipto, apoderándose de Alejandría y marchó sobre el Cairo.
 - * El 23 de julio de 1799, derrotó en Rahmayeh y en Chebreis a los mamelucos en la célebre Batalla de las Pirámides, y al día siguiente, entró a la Ciudad Santa (El Cairo). Frente a las pirámides NAPOLEON le dijo a su tropa: "SOLDADOS CUARENTA SIGLOS OS COMPLETAN"
 - * El 2 de agosto de 1798, NAPOLEON rechazó en Siria a Ibrahim-Bey, en el momento en que su escuadra francesa fue destruida en Abukir; entonces, NAPOLEON ya solo pensó en la pacificación y organización del país vencido, adoptando sus costumbres y sus ideas; introdujo el Derecho europeo y fundo el Instituto de Egipto que habría de descubrir su Historia y sus riquezas científicas.
 - * El 23 de octubre de 1798, le fue preciso ahogar en sangre una gran sublevación en el Cairo.
 - * El 2 de enero de 1799, se formó una coalición entre Turquía, Rusia e Inglaterra, unidas contra FRANCIA.
 - * El 14 de marzo de 1799, penetró en Siria, tomó Garza y Jaffa y puso sitio a

San Juan de Acre, y después de los brillantes aunque inútiles hechos de armas en Nazareth y de Monte Tabor.

- * El 24 de mayo de 1799, NAPOLEON volvió a el Cairo a tiempo para rechazar por mar en Abukin al ejército turco que desembarcaba allí apoyado por la escuadra inglesa. Así concluyó la campaña de Egipto.

SU REGRESO A FRANCIA

- * El 22 de agosto de 1799, NAPOLEON abandona Egipto, dejando a cargo de Kebler el cuidar la conquista.
- * El 16 de octubre de 1799, en PARIS fue aclamado por el pueblo; se encontraba su patria abatida en el exterior y agobiada por todos los males en el interior.
- * El 9 de noviembre de 1799, al Directorio sucedió un gobierno provisional de tres Cónsules: -Siéyes, Roger-Ducos y BONAPARTE. Había anarquía e inseguridad en Hacienda y en la Administración.
- * El 14 de diciembre de 1799, propuso al pueblo francés la Constitución de VIII, preparada por Siéyes y modificada después por BONAPARTE, y obtuvo el nombramiento de CONSUL.
- * El 15 de julio de 1801, NAPOLEON, PRIMER CONSUL, intuyó la Orden Militar y Civil de la Legión Honor; y luego la

Ley Civil, emprendida desde 1800, se continuó en el concurso de los más eminentes presentaba BONAPARTE. Presidía las reuniones del Consejo de Estado y dirigía las discusiones con el más alto elevado criterio, hasta que dominados los obstáculos de Tribunales, fue aprobada hasta el *20 de marzo de 1804*.

- * El 27 de marzo de 1804, el pueblo con 3,572,329 votos declaró a NAPOLEON EMPERADOR heridario de los franceses, con el nombre de NAPOLEON I.

NAPOLEON EMPERADOR Y SU CONSAGRACION

Al ser nombrado EMPERADOR, y después de haber sido reconocido por todos los Jefes de Estado europeos hizo ir a PARIS al Papa para la ceremonia de Consagración. El Papa Pío VII dio realce a la ceremonia con tacto y bondad que supo desplegar en todas ocasiones como fue demostrada cuando un renuente joven no quería quitarse el sombrero; el Papa se acercó y le dijo: -"Joven, descubríos la cabezà para que pueda daros mi bendición; la bendición de un anciano no ha perjudicado que yo sepa a nadie". Y el renuente se quitó el sombrero y recibió la Bendición Papal.

- * El 2 de diciembre de 1804, la Ceremonia tuvo lugar en la Iglesia de Norte Dame, en la que se hallaba apiñada una enorme multitud de espectadores; la emoción fue inmensa al ver a NAPOLEON recibir del Papa la corona, y luego ver que él mismo con ella coronó a JOSEFINA, que se hallaba a su lado.
- * El 21 de octubre de 1805, había sufrido Francia el costo de la coalición de Inglaterra, Suecia, Austria y Rusia y en esa fecha la marina francesa fue completamente derrotada en Trafalgar, asegurando Inglaterra el imperio de los mares, y, sin embargo NAPOLEON siguió triunfante por el continente.
- * El 15 de noviembre de 1805, tomó Viena, Bayona, Adigio y Moravia.
- * El 2 de diciembre de 1805, NAPOLEON alcanzó a sus enemigos en Austerlitz.
- * El 21 de diciembre de 1805, con los Tratados de Presburgo, Venecia y Trieste se entregaron.
- * El 17 de diciembre de 1807, se completa el Tratado de Presburgo con el Decreto de Milán y caen bajo el dominio de Francia, España, Portugal, Varsovia, Holanda, Prusia y Dinamarca, pero Inglaterra sigue acosando a NAPOLEON.
- * En octubre de 1809, se obligó el divorcio a la Emperatriz JOSEFINA; NAPOLEON pidió a Australia la mano de la Archiduquesa MARIA LUISA de Austria.

- * El 2 de abril de 1810, se celebró el nuevo matrimonio con la mayor ostentación en PARIS.
- * El 20 de marzo de 1811, de esa unión nace un niño, que recibió el Título de Rey de Roma, considerado como NAPOLEON II.
- * El 9 de mayo de 1812, salió NAPOLEON de PARIS con 450,000 hombres para combatir a los rusos.
- * El 7 de septiembre de 1812, tras una sangrienta e indecisa batalla en Borodino, siguió adelante hacia Moscú, al que encontró devorado por el fuego, provocado por los propios rusos.
- * El 19 de octubre de 1812, teniendo encima el terrible invierno y estando muy lejos de sus fuentes de aprovisionamiento, efectuó su retirada de Moscú.

**CABE AQUI UNA NOTA ESPECIAL DEL
AUTOR**

Mi padre, el señor General Pablo González, cuando era General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente del Ejército Constitucionalista, en 1917, estando en Puebla, encomendó al Pintor ROBERTO MOYA para que hiciera 90 óleos de los protagonistas principales de la Revolución, y por último cuando vio en una Revista en blanco y negro, la

fotografía de un cuadro que estaba y está en el Museo de Louvre en PARIS, titulado "EL ULTIMO TIRO DE FRANCIA", le ordenó hacer una copia de dicho cuadro, en el que puede verse en un óleo de 1.50 x 2.00 mts. un soldado francés muerto, tendido sobre la nieve y atrás, un paisaje de Moscú en llamas; inclinada, sobre el cadáver de aquel soldado estaba su esposa con su pequeño hijo chupándose su dedito, inocente del tremendo drama. Mi padre lo conservó, pero al irse al exilio en 1920, el General Juan Andrew Almazán, Jefe de Zona Militar en Monterrey, N.L., que ocupaba nuestra casa sin haber pagado renta, se lo robó y se lo llevó a México; en 1941, pudo mi padre reclamárselo y lo devolvió. Mi padre decía: "Lo hice pintar, porque representaba todos los horrores de la guerra: la muerte, la destrucción, la orfandad y el desamparo", y bajo la sombra de ese cuadro, falleció mi padre en casa rentada, en la miseria, en mis brazos, siendo sus últimas palabras: "HIJO MIO... PAZ... MEXICO". El cuadro lo tengo en mi humilde casa de Saltillo, Coahuila.

LA ULTIMA LUCHA DE NAPOLEON

- * De 1812 a 1814, luchó NAPOLEON desesperadamente contra sus enemigos.

- El 1º de marzo de 1815, vuelve a presentarse en Francia.
- El 20 de marzo de 1815, Abandona LUIS XVIII PARIS y se refugia en Gante.
- El 15 de junio de 1815, fue la Batalla en la Meseta de WATERLOO, que cerraba el camino a Bruselas, librada contra el Mariscal Duque de Wellington, en la que NAPOLEON sufrió su derrota definitiva porque el General Grouchy, desobedeciendo sus órdenes, perdió la pista de los prusianos y NAPOLEON, desesperado prefirió quedarse entre sus soldados y morir con ellos; sus generales tuvieron que sacarlo a fuerza para facilitar su huida y llevarlo a PARIS, donde se retiró al Eliseo y abdicó en favor de su hijo, el NAPOLEON II, Rey de Roma. Marchó luego a Rochefort donde dos buques debían transportarlo a América, pero NAPOLEON, decidió entregarse a la generosidad del Gobierno Inglés, pero los ingleses, faltando a la confianza que en ellos había depositado lo condujeron en el Northumberland a la Isla Santa Elena en calidad de prisionero.

VIDA Y MUERTE DE NAPOLEON EN SANTA ELENA

- El 8 de agosto de 1815, NAPOLEON y su séquito formado por el Conde de

Las Cases, tres generales y algunos servidores, abandonó Inglaterra en rumbo a Santa Elena a donde llegó después de 70 días de navegación el octubre 27 de 1815, principia su estancia en Santa Elena, guardando toda la compostura correspondiente a su rango.

- * El 5 de mayo de 1821, antes de su muerte, al sentir próximo su fin, llamó al Abate Vignoli que desde Córcega había venido a hacerle compañía y dio minuciosas instrucciones sobre el modo como debía establecer la Capilla Ardiente y añadió: -"He nacido en la religión Católica y quiero cumplir los deberes que me impone y recibir los auxilios que administra. Celebraré la misa todos los días en la capilla vecina y expondré el Santísimo Sacramento durante cuarenta horas. Cuando haya muerto, colocaréis un altar a mi cabecera, continuaréis diciendo misas y no cesaréis sino hasta cuando mi cuerpo descansa bajo tierra."

- * En 1841, sus restos fueron trasladados a PARIS y colocados en el Panteón donde hoy reposan. Y así se cumplió lo que dejó dicho en su Testamento. "Deseo que mis cenizas reposen en la orilla del Sena, en medio de ese pueblo francés que TANTO HE AMADO".

NAPOLÉON.

JUAREZ JURISTA

Por: Raúl Carrancá y Rivas

Quienes cultivamos el Derecho sabemos que existe la sensibilidad jurídica. Desde luego, se requiere la sensibilidad para la mayor parte de las actividades humanas. No obstante la llamada sensibilidad jurídica es un don de equidad. El que la tiene sabe localizar y descubrir lo justo; el que carece de ella es vencido por la letra -nada más por la letra- de la ley. Don Quijote dijo a Sancho: Halle en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico. Y luego añadió: Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Esta es, creo yo, la sensibilidad jurídica: distinguir entre la compasión y la justicia.

LA FORMACIÓN EIDÉTICA DE JUÁREZ

En 1829, a los veintitrés años de edad, Juárez sustenta un acto público de Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. No es simple coincidencia que apenas tenga un año de fundado el célebre Instituto. El clero lo llamaba Casa de Prostitución, y a sus profesores y alumnos herejes y libertinos. El acto público de Derecho del joven Juárez tiene, por lo tanto, la importancia de una profesión de fe en medio de una sociedad pacata y mutilada. Con el Instituto nace el Juárez jurista, con el Juárez jurista la integridad de la Patria. El joven estudiante, pues, desarrolló una tesis cargada de fuego revolucionario: los poderes públicos constitucionales no deben mezclarse en sus funciones; debe haber una fuerza que mantenga la independencia y equilibrio de estos poderes; dicha fuerza debe residir en el tribunal de la opinión pública.

La situación del país, en 1829, era desastrosa. La Independencia conquistada hacia apenas cuatro lustros era una realidad a medias. No hay una verdadera independencia política sin una absoluta independencia jurídica. Y a nosotros nos regían, entonces, las leyes coloniales. Añádase a esto una larga serie de motines y golpes de Estado, con la consecuencia

lógica de la falta de un claro concepto de nacionalidad; la política de anexión de los Estados Unidos, donde nos arrebataron Texas, Nuevo México, la Mesilla y la Alta California; las pretensiones imperialistas de Francia; las disensiones internas. Según Pérez Martínez, sólo cuando Gómez Farías ocupó la presidencia hubo al frente de la Nación un sentido más hondo, más completo y definitivo de la realidad nacional.

EL LIBERALISMO JUARISTA EN LA LEY Y LA JUSTICIA

En tales condiciones es que el joven Juárez sustenta un acto público de Derecho. Un breve análisis a contrario sensu de sus afirmaciones nos revela, de golpe, el dramático panorama; los poderes públicos, emanados de una Constitución; se mezclaban en sus funciones, produciendo el desorden político y administrativo; la administración, la opinión pública no era consultada ni tomada en cuenta para mantener la independencia y el equilibrio de los poderes. La democracia, por lo tanto languidecía. Juárez a los veintitrés años de edad, encarna el liberalismo en uno de los Institutos de cultura superior de más tradición en México. A los que combaten el liberalismo habrá que

recordarles lo que representó en la hora crucial de la vida pública de México. Sea cual sea el paso adelante que el mundo, liberalismos como el mexicano no fincaron la democracia en su más legítimo sentido. Para Juárez, por ejemplo, el liberalismo fue la ley y la justicia.

¿Y qué otra forma había de combatir el colonialismo político y jurídico? No hay que olvidar que el liberalismo, sobre todo en el Derecho Político, estuvo estrechamente unido desde sus comienzos con los principios de la democracia, y pugnó por el sufragio o voto popular, por un estatuto constitucional que estableciera y limitara los derechos y atribuciones del individuo y del Estado, por la división de poderes dentro del Estado, por la adopción y vigencia de principios fundamentales que garantizarán la vida, la igualdad y la libertad. A su vez Montesquieu, Locke y Rosseau influyeron en la concepción del liberalismo. ¿Quiénes eran por cierto los autores preferidos de ese joven Juárez de veintitrés años de edad? Rousseau, Voltaire, Marchena, Plutarco.

En el mes de octubre de 1830 Juárez sustentó otro acto público de Derecho. Ahora su tesis fue la siguiente: la elección directa es más conveniente cuanta más ilustración haya en el pueblo.

LAS LEYES DE REFORMA COMO SUMA DE VOLUNTAD LEGISLATIVA

1829 y 1830, por lo tanto, son dos años clave en la historia jurídica de Juárez. Juárez legislador, por ejemplo, es otra cosa: es el hombre que rodeado de otros hombres, a los que dirige, pergeña leyes vitales para el país. Las Leyes de Reforma son, así, la suma de la voluntad legislativa de varios hombres. Pero el jurista generalmente no comparte (el legislador sí); es el suyo un acto de meditación y de creación personal. Juárez empieza a meditar y a crear a los veintitrés años. El 13 de enero de 1834, cuando resulta aprobado por el voto unánime de la Corte de Justicia, se le expide el título de abogado, que es el primero que habilitan los Tribunales de Oaxaca. ¡Notable coincidencia! Al año de fundado el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, Juárez desarrolla su primera tesis jurídica; y su título de abogado es el primero que expiden oficialmente los tribunales oaxaqueños. Tal parece que estas fuerzas, la de la Universidad y la del Estado, se conjugan para hacer de Juárez un jurista. Las prácticas de Juzgado, las audiencias, la redacción de oficios, las visitas a la cárcel pública, forman en realidad al abogado. La Universidad le ha entregado la ciencia. Y en esa experiencia directa

de la vida, en ese trato con la realidad, donde Juárez siente la imperiosa necesidad de la justicia.

El caudillo de la Independencia, Vicente Guerrero, siendo Presidente de la República es asesinado. El brutal crimen es perpetrado por Anastacio Bustamante y por sus sanguinarios ministros Facio y Alamán. Juárez monta en cólera. Su cólera tiene resonancias de alarido. Se enfrenta al Presidente Bustamante con la convicción de que éste es un hombre pequeño. Tal pequeñez le hace sentir los inicios de su grandeza. Con Bustamante México sigue hundido en la unidad legislativa representada por el Derecho colonial. Y Juárez lo sabe. A pesar de la Independencia política y aún a pesar del federalismo constitucional, México no es en realidad independiente. La constante vigencia de la legislación colonial y de la metropolitana, como legislación mexicana propia, es reconocida expresamente por el Gobierno Federal. El dato, de la mayor importancia, consta en un Circular del Ministro de lo Interior (septiembre 20 de 1838), bajo el gobierno del general Bustamante. La circular dice, en lo que importa, así:

Excmo. Señor: El Consejo aprobó y emite como suyo al Excmo. Sr. Presidente, el dictamen que sigue: Don José M. López se quejó a la inspección de milicia

permanente de... etc. El Supremo Gobierno dirigió al Consejo el expediente para que consulte sobre los puntos que abraza y, además, si las leyes de los antiguos Estados deben regir con perjuicio de las disposiciones del mismo Gobierno. Para resolver el segundo punto de la consulta del Gobierno de la Comisión hará algunas observaciones que tal vez puedan conducirnos al intento.

Debe notarse, principalmente, que están en vigor todas aquellas leyes que, no chocando abiertamente con el sistema que rige, tampoco se encuentran derogadas expresamente por alguna otra disposición posterior, teniendo lugar esta regla con respecto de aquellas leyes que fueron dictadas en épocas muy remotas y bajo las diferentes formas de Gobierno que ha tenido la Nación; y así es que los tribunales y otras autoridades diariamente resuelven los diversos negocios de su resorte con presencia de los decretos de las Cortes de España, de las leyes de Partida y Recopilación, con tal que estas disposiciones no se resientan más o menos de la forma de gobierno en que fueron sancionadas.

Sentado este principio fluyen naturalmente, dos consecuencias: la primera es que deben considerarse vigentes las leyes de los antiguos Estados siempre que tengan los requisitos de que antes

se hizo mención, sin que obste para ello ni la forma de gobierno bajo que fueron dictadas ni que el Supremo Gobierno haya dispuesto otra cosa, puesto que sus disposiciones jamás deben sobreponerse a las leyes. La otra consecuencia es que si las ordenes del Gobierno fuesen efecto de alguna de sus atribuciones constitucionales o de alguna otra ley posterior que lo faculta para tal o cual acto, entonces las leyes de los Estados no deben considerarse vigentes, no por que se opongan a las disposiciones del Gobierno, sino más bien porque la ley que lo autorizó para dictar esta o la otra disposición contraria, por el mismo hecho derogatorio, cualquiera otra disposición anterior.

Y estando de conformidad el Excmo. Sr. Presidente ha tenido a bien acordar que se comunique a los Gobiernos de los Departamentos pero que se observe esta disposición por punto general.

JUÁREZ FRENTE A LA ORGANIZACIÓN Y EL DERECHO COLONIALES

Como se ve, a pesar de la Independencia política y aún a pesar del federalismo constitucional, México seguía viviendo en la unidad legislativa representada por el Derecho colonial, hasta antes de la llegada de Juárez al poder. Ya se sabe,

por otra parte, que la independencia jurídica trae consigo otras muchas independencias. La libertad arrea duro contra los prejuicios y el fanatismo. La libertad tiene un sólo enemigo: el conservadurismo. Por eso Juárez, con su título flamante en la bolsa, se vuelve enemigo moderado del clero, y amigo moderado del clero -así lo exigía el momento- según evidente pensamiento de Pérez Martínez. O sea, se separa del clero y empieza su labor de concebir leyes primordiales para el país. Su propósito es trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas. ¿Y no es verdad que la colusión Iglesia-Estado-Leyes coloniales mantenía ese poder funesto? El primer paso, político y jurídico, era coordinar un sistema jurídico que favoreciera la igualdad y la independencia. Juárez conocía de sobra los tejemanejes de los coludidos. Cuando ocupó el cargo de Secretario General de Gobierno en Oaxaca siendo Gobernador el reaccionario General León, éste lanzó un decreto abominable, en el que hacía saber a los jueces y demás miembros de los Tribunales del Estado que se procedería en contra de los que se rehusaran a satisfacer el diezmo, porque constituye una parte bien esencial de nuestra religión adorable, de nuestra madre la Iglesia.

Obvio es decir que más tarde, cuando Juárez es electo diputado al Congreso Constituyente en la capital de la República, vota la ley que manda hipotecar los bienes del clero, para atender a los gastos de la invasión norteamericana.

INSPIRACIÓN JUARISTA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

La Constitución Mexicana, por lo menos en siete artículos, como ya lo ha recordado don Martín Luis Guzmán, es de clara inspiración juarista: son los artículos tercero, quinto, veinticuatro, veintisiete, cincuenta y cinco, ochenta y dos y ciento treinta. Juárez, sobre problemas constitucionales, había escrito esto en los apuntes para mis hijos: Fue la Constitución de 1824 una transacción entre el progreso y el retroceso... En 1857 se publicó la Constitución Política de la Nación y desde luego me apresuré a ponerla en práctica principalmente en lo relativo a la organización del Estado. En efecto, cabe decir que fueron los constituyentes de 1857 los que sentaron las bases de la organización jurídica del Estado mexicano. La Reforma se realizó con la carta del 57, y la Reforma es el punto de partida de la nacionalidad mexicana. ¿Qué papel jugó Juárez aquí? El mismo que recuerda don Martín Luis

Guzmán y que perdura hasta los principios constitucionales vigentes. Era Juárez un convencido de la educación laica, de los derechos del trabajador, de la libertad de la creencia religiosa, de la independencia e integridad del territorio nacional (fincada sobre la propiedad de tierras y aguas, dentro de los límites del territorio nacional, correspondiente originariamente a la Nación), de la legalidad y nacionalidad de los aspirantes a diputados, de la legalidad y nacionalidad del aspirante a Presidente de la República, de la calidad civil del matrimonio, de la vigilancia de los Poderes Federales sobre los cultos religiosos, de la falta de personalidad legal de las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias, de la importancia de la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraigan, de la calidad de profesionistas de los ministros de los cultos, de la administración rigurosa -por parte del Estado- del ejercicio de cualquier culto así como de las aspiraciones de los señalados ministros, y de la desamortización de los bienes eclesiásticos.

TRASCENDENCIA DEL PATRICIO EN LA LEGISLACIÓN REGLAMENTARIA

No es posible omitir, aunque sea dentro de un somero análisis de la

personalidad jurídica de Juárez, el hecho de que los Constituyentes de 1857, con los legisladores de diciembre 4 de 1860 y de diciembre 14 de 1864, sentaron las bases de nuestro Derecho Penal propio al hacer sentida toda la urgencia de la tarea codificadora, calificada de ardua por el Presidente Gómez Farías. Durante el frustrado imperio de Maximiliano de Habsburgo, el Ministro Lares había proyectado un Código Penal para el Imperio Mexicano, que no llegó a ser promulgado. Cuando el Presidente Juárez ocupó la Capital de la República, en 1867, contaba en la Secretaría de Instrucción Pública con el licenciado Don Antonio Martínez de Castro, el que organizó y presidió la Comisión Redactora del primer Código Penal Federal Mexicano de 1871, a inspiración del propio Juárez. Hay que recordar los esfuerzos del Presidente Juárez, que encontraron admirable resonancia en el Ministro Martínez de Castro, de formular una legislación para México. Don Antonio se hace eco del pensamiento liberal mexicano al insistir en no continuar como hasta aquí, sin más ley que el arbitro, prudente a veces y a veces caprichoso, de los encargados de administrar justicia. En su Exposición de Motivos sienta que solamente por una casualidad muy rara podrá suceder que la legislación de un pueblo convenga

a otro, según dice Montesquieu; pero puede asegurarse que es absolutamente imposible que ese fenómeno se verifique con una legislación formada en una época remota, porque el solo transcurso del tiempo será entonces causa bastante para que por buenas que esas leyes hayan sido, dejen de ser adecuadas a la situación del pueblo mismo para quien se dictaron.

El creador del Código Penal del 71, hombre de recia cultura jurídica y humanística, contaba con todo el apoyo de Juárez. Además de la intención jurídica del Código hay que tomar en cuenta su intención política. Cincuenta y ocho años, hasta 1929, mantuvo su vigencia tal Código, donde junto a la correcta redacción los tipos delictivos alcanzan, a veces, irreprochable justeza. Pero el trasfondo de esa sólida letra de ley es el siguiente: eliminar la arbitrariedad en los encargados de administrar la justicia, y rechazar la legislación colonial como ajena a México.

EL JUÁREZ JURISTA EN LA JUSTICIA Y EL DERECHO

El propósito de estas líneas es dilucidar la diferencia que existe entre el legislador y el jurista. No es lo mismo

decretar leyes que idearlas, que concebirlas. Entre las efemérides jurídicas más importantes del Presidente Juárez destacan las siguientes: el 22 de abril de 1856 el Congreso Constituyente discute y aprueba la Ley Juárez en la que anula el fuero del clero; el 27 de enero de 1858 se promulga en Veracruz la Ley Orgánica del Registro Civil; el 8 de abril de 1861 Juárez decreta la suspensión de amortización de la deuda pública; el 25 de enero de 1826 expide la histórica ley que señala como castigo la pena de muerte para los invasores extranjeros de territorio nacional, los mexicanos que se unieron a ellos y los rebeldes y conspiradores contra las autoridades nacionales legítimas (en dicha ley se fundó la acción del gobierno de la República para el fusilamiento, cinco años después, de Maximiliano, Miramón y Mejía); el 24 de enero de 1868 Juárez expide el Reglamento de la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867; el 26 de marzo de 1868, el Presidente Juárez dispone la formación de la Estadística de la República; el 8 de mayo de 1871 es publicada la ley sobre plagarios y salteadores. Pero todo lo anterior, aunque sea catalogable dentro de las efemérides jurídicas, es de hecho trabajo legislativo más que jurídico.

ALEJAR LA INTERVENCIÓN Y SALVAR LAS INSTITUCIONES

El Juárez Jurista es el hombre que medita en la justicia y en el Derecho que los concibe como posibilidad de equidad. Aquí podría cuestionarse la personalidad jurídica de Juárez, como inspirador indiscutible del tratado McLane-Ocampo. Aparte del convincente y serio estudio que sobre el particular tiene Cué Cánovas, no hay que perder de vista la verdadera naturaleza de este tratado. Fue en realidad como bien lo señala Jorge Sayeg Helú, un señalado triunfo diplomático para México. Juárez jamás aceptó alianzas con los gobiernos extranjeros, con el objeto de proporcionarse los fondos indispensables para sostener su propio gobierno. Tómesese en cuenta la situación política, en esa época, de los Estados sureños del vecino país; ejercían una táctica expansionista, buscando aumentar su número en el senado. A pesar de ello, Melchor Ocampo ni siquiera permitió la mención de posibilidad alguna para enajenar el territorio nacional. Por lo mismo, la cuestión de la Baja California no fue punto a discutir en el tratado. Sólo se habló allí de derechos de tránsito por el istmo de Tehuantepec, y la historia revela con absoluta claridad que en el emocionado tratado se restringieron un

tanto las concesiones amplísimas que diecisiete años atrás había otorgado una de las administraciones de Santa Anna, al súbdito De Garay, para abrir una ruta por el istmo. El goce de los productos de la vía, a cargo del súbdito De Garay, se condicionó a un plazo de cincuenta años; se le cedieron los terrenos baldíos dentro de diez leguas a la redonda y se le otorgó el derecho de expropiar otros terrenos necesarios. Cabe recordar que la referida concesión había sido transmitida a distintas personas, incluyendo ciudadanos norteamericanos; por otra parte la última administración de Santa Anna, en 1853, dio libre tránsito por la vía de comunicación del istmo a las personas y "propiedades" de ciudadanos norteamericanos, comprometiéndose a celebrar con el gobierno estadounidense un arreglo para el tránsito, por la misma vía, de tropas y municiones de los Estados Unidos.

Pero el tratado McLane-Ocampo no operó nunca: no lo ratificó el Senado norteamericano, ni tampoco el Presidente Juárez. A los Estados Unidos les interesaba particularmente la Baja California. No obstante el Senado norteamericano consideró necesario ampliar el plazo de ratificación para poder reconsiderar el tratado. Juárez por su parte, no tuvo ningún interés en prorrogar ese término. La verdad es que mediante las negociaciones

se logró alejar la intervención europea y salvar las instituciones republicanas y la obra de la Reforma, así como la nacionalidad misma, evitando la desintegración del suelo patrio.

El jurista que era Juárez no podía circunscribirse al fanatismo de la legalidad, tan peligroso como el fanatismo de la religiosidad. El Derecho es mucho más que la simple letra de la ley. Esto lo sabe el jurista. El verdadero Derecho es una posibilidad, tal vez la más congruente, de hacer justicia y política. Lo jurídico no esta reñido con lo equitativo social.

PATRONO LAICO DE LA LEGISLACIÓN DE LA REFORMA

Ya se sabe que a Juárez se le identifica con las Leyes de Reforma. El es su patrono laico. Pero estas leyes obedecen a una lenta preparación en el ánimo de Juárez y de sus hombres. Preparación y Maduración. En el Juárez jurista todo es reflexivo; la patria no le permitió nunca tiempo para las improvisaciones. El 15 de enero de 1858, en Guánajuato, Juárez lanzó un manifiesto a cerca de su conducta al frente del Gobierno Constitucional. Allí vincula la Carta fundamental con la evidencia de los hechos que la respaldan. O sea, una Constitución es un hecho social transformado en ley. Su avidez

depende, sobre todo, de su fuerza social. En ese manifiesto el estadista y jurista se preocupa porque los destinos de los mexicanos ya no dependerán del arbitrio de un hombre sólo, ni de la voluntad caprichosa de las facciones, cualquiera que sean los antecedentes de quienes los formen. Su concepto de cooperación social es bien claro, y el mismo depende de la efectividad de la democracia sostenida por el Derecho. Juárez protegerá las garantías individuales, los derechos de la Nación y las libertades públicas. En verdad se podría decir que sobre estos tres principios descansa el constitucionalismo mexicano, por lo que Juárez es un promotor directo de la legalidad y de la juridicidad nacional.

INSTAURAR EL CONSTITUCIONALISMO

El 16 de marzo de 1858, en Guadalajara, Juárez lanzó otro manifiesto junto con sus ministros Ocampo, Ruíz, Guzmán y Prieto acerca de su detención en Guadalajara y de su deseo de luchar por la instauración del régimen constitucional. En tal manifiesto el Presidente Constitucional Interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus Ministros declaran que es muy importante no posponer la noble pasión de la justicia a consideración de interés político. Juárez aparece como

representante de la Unión Nacional, lo que es muy significativo porque si es verdad que la mayor parte del tiempo gobernó mediante facultades extraordinarias, no es menos verdad que dichas facultades, al margen de legalismos convencionales y de momento mantenían en el poder al representante de esa Unión. En ese manifiesto, que evoca entre líneas el episodio que Prieto narra en su viaje a los Estados Unidos (1877) y en el Bello y sin romance del 13 de marzo de 1858 en Guadalajara, o sea, el de ¡Los valientes no asesinan!, es donde aparecen las siguientes prometedoras palabras: la democracia es el destino de la humanidad futura, la libertad, su indestructible arma: la perfección, el fin a donde se dirige. Juárez y sus ministros le hacen al pueblo esta consideración: Un poco de energía, una ciega sumisión a la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán a la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y metidos redentores.

Aquí se revela en toda su fuerza el espíritu de jurista de Juárez. A los que ven en Juárez un santón laico, y se encadenan al fanatismo de las pasiones políticas, perdiendo sin darse cuenta su

libertad, habría que recordarles que el pensamiento de Juárez -sin perder un ápice de su nacionalidad- se identifica hoy más que nunca con corrientes progresistas de la historia, porque como bien lo ha escrito Erich Fromm nos desplazamos a marcha acelerada hacia un mundo completamente industrializado, donde la semana de trabajo de diez o veinte horas será la norma, y donde las abundantes satisfacciones materiales reservadas para cada individuo se darán por sobreentendidas. En esta sociedad totalmente opulenta (que será planificada, si no socialista), el problema espiritual del hombre asumirá características agudas y urgentes, de las que estuvo desprovisto en el pasado. ¿Este mundo del futuro no tiene como destino la democracia? ¿No es la libertad su indestructible arma? ¿No es la perfección posible al fin a donde se dirige?

EL TRIUNFO DE LA RAZÓN SOBRE LA FUERZA

El mismo 16 de marzo de 1858, también en Guadalajara, el Presidente da a conocer una proclama, que ha recogido La Luz de la Libertad, el periódico oficial del Estado de Colima, precisamente en marzo del 58. En esta proclama, Juárez celebra el triunfo de la razón sobre la

fuerza, la victoria de la independencia y de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambición y el fanatismo. La razón, la independencia y la dignidad del hombre, son los verdaderos pilares del Derecho que aprendió en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Dos de los autores que contribuyeron a formar su espíritu liberal, Benjamín Constant y S. G. Roscio (venezolano) no enseñaron cosa diferente. Lo notable en este caso, es que Juárez no separa la teoría de la acción. Es el revolucionario de verdad: su negra levita, cubierta de polvo del camino, así lo atestigua. Y el jurista le da la mano a la vida para defender los valores más elevados del hombre. En sus manos el Derecho no es una utopía.

En el Palacio del Gobierno Nacional, en Veracruz, el 29 de diciembre de 1858, Benito Juárez dirige una proclama a los habitantes de la República de México, en la que los excita a mantenerse dentro de la legalidad. Pide poner término a la anarquía, restableciendo el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país, único valladar que se puede oponer a las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines, para ascender a los altos puestos de la República. Piensa que fuera de la Constitución todo es

desorden. Y tiene la razón. Los hombres han puesto y quitado gobernantes a su arbitrio, si éstos no satisfacen sus pretensiones. Han destruído el orden constitucional. Después de colocar a don Ignacio Comonfort en la silla presidencial se han rebelado contra él y lo han depuesto. En su sitio dejan a don Felix Zuloaga, pero a los pocos meses lo desconocen por medio de don Miguel Echegaray, quien se declara a si mismo Primer Magistrado de la Nación. Tres días después don Manuel Robles Pezuela modifica el Plan de Echegaray, y se hace jefe del motín de la capital. Es por esto que Juárez no vacila en recoger la bandera constitucional, casi rota, que don Ignacio Comonfort arrojó a las manos criminales de la reacción. Y en tales condiciones, Juárez invita a la ciudadanía a seguir el camino de la justicia y de la ley.

El antiguo estudiante de Derecho, el jurista con práctica profesional, el hombre que fue Magistrado y Juez, sabe que un gobierno estable sólo puede asentarse en la voluntad de la Nación y no por medio del capricho de las facciones.

TENER POR PATRIA "UN PUEBLO GRANDE EN EL SIGLO DE LOS PUEBLOS"

Al volver a la Ciudad de México, después de tres años de ausencia el 18

de enero de 1861, el Presidente Juárez entrega una proclama a sus compatriotas en la que trata del establecimiento del Gobierno Constitucional en México. Es significativa y digna de mención la forma en que hace hincapié en su orgullo de tener por patria, un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos. Sin duda se refiere al primer siglo de vida de los pueblos, nacidos a la luz en 1789, con lo que confirma que sus ideas liberales son herederas de la Revolución Francesa. Juárez ha rematado la empresa gigantesca de la democracia en México, ha eliminado la oligarquía armada y también la oligarquía del clero. Recuerda cómo los mexicanos han proclamado los principios de libertad y Reforma, mejorando así el Código fundamental de la patria. Y dice: Ni la libertad, ni el orden constitucional, ni el progreso, ni la paz, ni la independencia de la nación, hubieran sido posibles fuera de la Reforma; y es evidente que ninguna institución mexicana -añadeha recibido una sanción popular más solemne ni reunido más títulos para ser considerada como base de nuestro derecho público. Insiste, a su vez, en la terrible lucha del pueblo mexicano contra la aristocracia, trasplantada de la Colonia Española al México independiente. Invita a los mexicanos a mantener un profundo respeto por la legalidad y la Reforma a

obedecer a los poderes generales, que son la garantía de la Federación y de la nacionalidad mexicana. Y concluye su proclama con la reflexión de que, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el poder, que sólo he mantenido como un depósito, confiado a mi responsabilidad por la Constitución.

CULTURA REVOLUCIONARIA Y DERECHO PARA LA ACCIÓN

En las líneas de tan importante proclama se adivina la esencia de Juárez jurista. Su cultura revolucionaria no se puede desprender, como ninguna de su tiempo, de la fuente de la Revolución Francesa. Sus ideales de democracia, de libertad, de independencia, de legalidad, extendidos como premisas de un enorme axioma jurídico, dependen de una filosofía humanista que vela por los intereses de pueblo. La eliminación de la oligarquía armada y de la del clero ha sido un acto jurídico inspirado en la reflexión del Derecho y de la ley. Pero la reforma ha sido, a su vez, el punto de partida de la transformación nacional. Esa aristocracia de la que habla, trasplantada de la Colonia al México independiente, fue también una aristocracia legalista, con leyes prestadas, diferidas en el espacio y en el tiempo, y en consecuencia inoperantes.

La Constitución de 1857 plasmaba el espíritu de la Reforma. Juárez opta, pues, por consolidar las instituciones democráticas. La primera de ellas, en cuanto a su preocupación, es la del Congreso. No hay democracia sin Congreso. La libertad de expresión política sólo puede hallarse en la tribuna parlamentaria. Por otra parte, Juárez quería algo más que limitarse a defender las legítimas instituciones nacionales. Recogiendo un clamor nacional despliega su bandera contra los abusos del pasado, y pone las bases de la esperanza futura. Así nacen las Leyes de Reforma, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización de la sociedad. La vieja y bastarda alianza entre una iglesia traidora y un Estado sumiso iba a concluir. Secularizar, para Juárez, era concluir con la más feroz de las tiranías; la del espíritu. La libertad del espíritu es la premisa del progreso. Por lo mismo, la Reforma se empeña en asestarle el golpe de gracia a la tradición colonial. La antigua dependencia mexicana no se rompió con el grito de Dolores. México es México cuando se dan nuevas leyes por medio de la libertad de su espíritu. La Reforma mata los prejuicios y los fanatismos. Juárez jurista es, entonces,

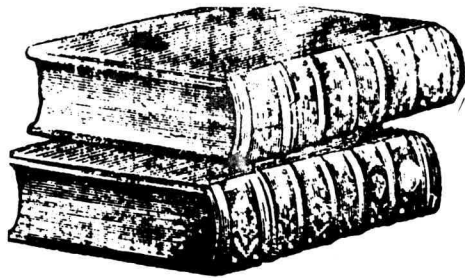
el libertador de la conciencia y el forjador de la voluntad. A partir de él México piensa en si mismo y se decide a marchar.

JUÁREZ DA A MÉXICO LA ESENCIA DE LA UNIDAD NACIONAL

No obstante, hacía falta una red constitucional que uniera a la Federación. La ley es, en primer lugar, el acatamiento de una norma, pero es igualmente un propósito de unión dentro del Derecho. Juárez le entrega a México la clave de la unidad nacional. La administración pública, desde las instituciones municipales hasta las relaciones exteriores, tendrá que someterse a una voluntad soberana. La Federación se agrupa, en consecuencia gracias al vínculo constitucional. De este modo, Juárez descubre el fondo y la forma de la ley. Frente a la difícil y peligrosa situación con la que se enfrenta, saca fuerzas de flaqueza de la fe y la confianza del pueblo. Su triunfo dependerá del respeto por la ley y por los fueros de la autoridad, de allí que se empeñe en proclamar que nunca conculcará derechos legítimos, pero que será severo e inexorable con los transgresores de la ley y con los perturbadores de la paz pública.

LIBERTAD DENTRO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

Del respeto al Derecho ajeno y a la severidad en la aplicación de la ley emanan las características principales del Juárez abogado. Del equilibrio entre lo uno y lo otro nacerá esta figura severa y digna a la que hoy recordamos. No todos los países pueden, como México, exaltar a un hombre tan vital y tan decisivo en su historia; porque ante la justicia ha sido siempre anhelo de los buenos gobernantes, la verdad es que pocos pueblos tienen oportunidad de comprobarlo. Y México que había sufrido invasiones y guerras injustas levantaba la voz del derecho a través de la experiencia directa. Es que esto es Juárez: una imperiosa necesidad de defender lo propio, de configurar la nacionalidad y de gobernar con la ley; ya que la ley es el más amplio margen posible de libertad dentro de la convivencia social.



JUAREZ:

HACIA LA SOCIEDAD

Por: Humberto Hernández Haddad

El colapso político que México registra en su historia con el nombre de la Reforma, nos revela desde su raíz la aguda crisis que la República padecía en medio de la estructura deteriorada que la vida colonial impuso al país; la fracturación de ese sistema de vida económico-político se alcanza con la obra revolucionaria del liberalismo social mexicano, que llena, apasionadamente, el capítulo definitivo del destino nacional en el siglo pasado: la Revolución de Reforma.

PRELUDIO Y CONSOLIDACION DEL MEXICO LIBERAL

Las instituciones del México moderno se preludian en la Constitución de 1857 y se consolidan con los instrumentos

jurídicos más notables de nuestro Derecho público en el siglo XIX: las Leyes de Reforma. Las fuerzas sociales que generan este producto legislativo que habrá de transformar el país, se definen claramente a partir de 1854. Veamos cómo en este proceso el Estado Mexicano asume su potestad soberana sometiendo los tirantes poderosos del retroceso y la reacción, al mismo tiempo que implanta la nueva estructura social que habrá de moderar nuestra conciencia nacional.

Es en Ayutla, Guerrero, en 1854, donde se inicia el levantamiento armado que da fin al régimen tiránico y opresivo de Santa Anna. A este movimiento se le conoce con el nombre de Revolución de Ayutla, pero en realidad sus alcances están íntimamente vinculados al cambio que la Revolución de Reforma implanta.

El primer instrumento de la transformación aparece con la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios Federales, más conocida por el nombre de su insigne autor, la Ley Juárez. Su contenido es abiertamente reformista y vulnera directamente a los dos elementos que frenaban el desarrollo de la República: el clero y el ejército.

La voz del clero se escuchó fuerte y airada en contra de esta ley. El orden feudal se resistía a presenciar el

advenimiento de la Reforma. Juárez entendía la vital importancia de esta ley, y se apresuró a presentarla para la aprobación del caudillo de Ayutla. El viejo liberal la apoyó sin reticencias y el 23 de noviembre de 1855 fue promulgada. Los efectos de este ordenamiento revolucionario son previstos con gran certeza por Juárez al decir: Imperfecta como era esta ley, se recibió con grande entusiasmo por el partido progresista; fue la chispa que produjo el incendio de la Reforma, que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y preocupaciones; fue, en fin, el cartel de desafío que se arrolló a las clases privilegiadas y que el general Comonfort y todos los demás que, por falta de convicción en los principios de la revolución, o por conveniencia personal querían detener el curso de aquella, transigiendo con las exigencias del pasado, fueron obligados a sostener, arrastrados a su pesar por el brazo omnipotente de la opinión pública.

UNA REFORMA ESTRATEGICA

La ley en cuestión había sido redactada aprisa, era imperfecta y el autor era el primero en decirlo; muchas inmunidades del clero quedaban intactas, los esfuerzos militares apenas se habían recortado: mas se había establecido un precedente

en el que Juárez logró introducir una reforma estratégica apenas a tiempo.

Quince días más tarde don Juan Alvarez renunciaba a la presidencia y el notable abogado oaxaqueño salía del ministerio de justicia. El reclamo popular que surgió en Ayutla quedaba en manos de los liberales moderados; sus tácticas tolerantes y dilatorias servirán sólo para ubicar frontalmente a las dos grandes corrientes políticas -liberales puros y conservadores- en el momento esperado, el Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857.

Cuando el Papa Pío IX fue enterado de la reforma que se estaba realizando en México, con la Ley Juárez, la Ley Lerdo, la Ley Iglesias y los proyectos del Congreso Constituyente, censuró enérgicamente su existencia en una alocución de 15 de diciembre de 1856 en consistorio secreto. De esa manera, con sumisión a la censura pontificia, el arzobispo de México, don Lázaro de la Garza y Ballesteros, declaró el 15 de marzo de 1857 que los católicos no podían jurar la Constitución y pocos días después dispuso que se negase la absolución a quienes no se retractasen públicamente del juramento.

Así se presentó la fuerte y radical oposición a la observancia del nuevo Código Político. Sus detectores eran

muchos; por un lado los conservadores y el clero que se sentían heridos en sus privilegios, y por el otro, los liberales que veían la necesidad de llevar más adelante su contenido reformista aún saliéndose del orden normativo que ella establecía.

La defección constitucional del Presidente Comonfort, en manos del partido conservador, cerró el camino de las tibiezas y vacilaciones. A partir de ese instante sólo habrían dos filiaciones políticas: liberal o reaccionario. La revolución de Reforma había comenzado.

UN PRESIDENTE DECIDIDO A SOSTENER EL EDIFICIO CONSTITUCIONAL

La rebelión reaccionaria desató la guerra civil, sin darse cuenta de que estaba haciendo estallar el polvorín social, contenido sólo hasta entonces por los límites de la legalidad constitucional. Nunca pensaron quienes encendieron esa hoguera, que la respuesta nacional sería tan profunda y vigorosa; en ella habrían de escucharse las voces enérgicas de Juárez, Ocampo, De la Fuente, Lerdo, Prieto y todos aquellos que en el momento crucial de la revolución, llevaron hasta el final el programa progresista de la Reforma.

El día que Comonfort dio el golpe de estado, Juárez y Olvera, presidentes de la Suprema Corte y del Congreso respectivamente fueron encarcelados; cuando el 11 de enero (1858) los jefes de la rebelión de Tacubaya modifican sus planes y desconocen a Comonfort como jefe de la misma, son liberados.

En un manifiesto de despedida, Comonfort se desahogó ante la nación, recordando al pueblo su deseo constante y repetidas veces expresado, de soltar la carga del poder y de renunciar en favor de la persona designada por la Constitución como su sustituto legítimo. El día del primer cuartelazo, detuvo a Juárez; el día del segundo, lo puso en libertad y le entregó la situación comprometida.

La República tuvo desde ese momento a un Presidente interino dotado de facultades extraordinarias, que con toda la suma del poder público habría de enfrentarse a los poderosos intereses de las clases privilegiadas, enemigos declarados del progreso anunciado por la Reforma. El Derecho pasó a dirimirse en el terreno de las armas; por un lado, la insurrección que el clero pertrechó con sus vastos recursos, el imperio de la Constitución, representado por la figura serena de Juárez.

Para defender a la Constitución se tenía que fundar cualquier autoridad en

ella. Así lo hizo Juárez, el hecho de que hubiera asumido su legítima investidura, conforme a las circunstancias caóticas de la guerra civil, no significa que su carácter de Presidente de la República fuera una usurpación. Al salir del país para refugiarse en Veracruz, se aseguró la defensa, a que Juárez había de convocar al país, para restablecer el orden constitucional. Veracruz quedó convertido así, en sede del Gobierno Constitucional de la República a partir del 5 de mayo de 1858.

Juárez vio en la revolución un síntoma y en la obra del Congreso Constituyente una aspiración ahogada; tomó el Plan de Ayutla como promesa cumplida, que en lugar de obedecer al plan, tuvo por más obligatorio servir a la Constitución, que era el compromiso nuevo y que había reemplazado ventajosamente a los artículos incoloros del pacto de Ayutla, y servir a la Reforma, que era ya una consecuencia de los debates del Congreso Constituyente.

LA LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA

En plena revolución, Juárez pulsó el momento histórico que la Reforma necesitaba para existir. Eran tantos los

precedentes reformistas del pasado, y eran tantas las exigencias de la lucha que lo envolvía, que en medio de la crisis supo apegarse -si no a sus estrictas facultades constitucionales- al espíritu de la Ley Fundamental que defendía y que era el motivo central de la guerra.

Decía don Emilio Rabasa que el Presidente Juárez como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrogó todas las facultades... y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para ello, como para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites. Ante esta afirmación es preciso señalar las condiciones en que Juárez ejerció el poder público. Conocer el sustento constitucional de los actos legislativos del Presidente Juárez, durante la Guerra de Tres Años, nos conducirá a la interpretación jurídica y comprensión histórica con respecto al alto significado del Código de la Reforma.

Notables son los conceptos del Lic. Ignacio L. Vallarta, cuando en el siglo pasado sostenía desde la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la legitimidad constitucional de los legisladores de la Reforma. Decía el ilustre publicista que: cuando todo parecía concluido, el Presidente Juárez anunció

desde Veracruz a la Nación, que el gobierno constitucional existía aún. Pero ese Gobierno en aquel puerto carecía de todo, ni siquiera tenía al Congreso a quien pedirle las autorizaciones necesarias para hacer frente a la situación. ¿Qué hizo entonces ese gobierno? ¿Acaso dejar perecer la causa constitucional porque no podía expedir una sola ley, porque no había quien legislara?

Inevitable era que el restablecimiento de las instituciones democráticas se fincara en los actos de la única autoridad federal legítima: el presidente Juárez.

Que sirva como base de nuestras apreciaciones el reconocimiento de que hechos como el relatado por el Lic. Vallarta nos llevan a la idea de que con o sin expresas facultades constitucionales, el gobierno de Juárez, ante la imperiosa necesidad de consolidar el orden jurídico y asegurar las instituciones, tenía el supremo recurso de asumir todo el poder público. Su freno no estaría en los otros dos poderes, supuesto que habían sido destruidos por los insurrectos. Los actos de Juárez presidente, alejados ya del principio demócrata de la división de poderes, y definidos en su calidad de poder absoluto, serían juzgados a la balanza del tribunal de la historia. Y aunque esto pueda interpretarse como un concepto metafórico, piénsese que sería entonces

-cuando se volviese a la normalidad- el nuevo Congreso quien exigiría cuentas a Juárez, sobre el manejo de esa suma omnímoda de poder utilizado en los momentos del peligro.

JUAREZ LIQUIDA LAS PRACTICAS VICIOSAS DEL ESTADO

Su responsabilidad en el instante de la revolución era absoluta, pero conseguido el restablecimiento de las instituciones era aún mayor; sus actos serían analizados y calificados por los poderes Legislativo y Judicial. Sólo una causa tan vigorosa y un hombre a la altura del gran cambio que se perfilaba, podían arrastrar a las fuerzas populares y conducirlos al triunfo. El programa liberal reformista llegaba al umbral de su realización definitiva, encontrando la enérgica mano de Juárez que se aprestó a convertirlo en leyes.

En julio de 1859 se tomó la determinación. Juárez decide liquidar las prácticas viciosas que atan al Estado frente a otros organismos, y para rescatar la integridad de la autoridad estatal e implantar el respeto a las leyes civiles, comienza a legislar. La materia religiosa, que es la sustancia de la legislación reformista, exigía la intervención inmediata del gobierno federal. La revolución continuaba debido al apoyo económico

del clero para con los insurrectos. Detener ese traslado indebido de la riqueza clerical, pues lejos de servir al culto religioso ocasionaba la prolongación de la guerra civil, fue el objetivo de las leyes promulgadas en Veracruz, y que sacuden la conciencia nacional para entrar en el ámbito de la sociedad civil. México vivía el segundo año de una guerra fratricida, en la cual la victoria era lejana para cualquier bando. Los desastres y los éxitos se sucedían incansablemente, hasta convertirse en un enigma la autoridad del gobierno constitucional de Veracruz, bastando para entenderlo el relato que Ralph Roeder hace de la situación: Con el verano de 1859 se comenzó a manifestar una tendencia incipiente a independizarse del control del Gobierno central. Así el Club Rojo de guerrero propuso que se circulara una petición entre los gobernadores de la Liga, exigiendo la renuncia del Presidente: No admitimos más soberanía que la de los Estados, quienes deben delegarla en manos de reconocida autoridad. Don Benito Juárez sabe esperar sin padecer, no sólo obrar sacrificándose; no es el hombre de la resolución sino de la contrarrevolución, y firmaba como denunciante Ignacio Altamirano.

La contestación del Presidente Juárez no dejó lugar a ninguna duda. El 7 de

julio de 1859, en un manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación se expuso todo el programa de la Reforma; en él se analiza serenamente el estado de la República, y se mencionan conceptos como: el imprescindible deber de conservar el orden legal, fuente innegable de las medidas del gobierno. También se habla de que: creería el gobierno faltar a uno de los primeros deberes que la misma situación impone, se suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya sólo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas sino también sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la administración pública.

EL OBJETIVO: INSTAURAR LA SOCIEDAD CIVIL

El manifiesto condensa en seis puntos el objetivo de la Reforma: Instaurar la sociedad civil y el pleno ejercicio de las libertades humanas. La reacción que desató este documento revolucionario, encuentra su más clara expresión en la Carta Pastoral del arzobispo de México, don Lazaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al clero y a los fieles con motivo de los proyectos contra la iglesia, publicados en Veracruz por Don Benito Juárez. Señalando en

cuanto a la crisis que destrozaba al país, que la guerra no la hace el clero, sino el señor Juárez a la Iglesia.

Esa acusación contra Juárez y cuando la respuesta se hizo necesaria, fue contundente: si la guerra tuviera un objeto personal... si la cuestión fuese que yo siguiera o no en el poder, el medio decente y decoroso para mí sería retirarme del puesto que ocupó; pero no es así. La lucha que sostiene la nación no es por mi persona, sino por su ley fundamental establecida por sus legítimos representantes...

Las facultades extraordinarias que el Presidente iba a utilizar -aún para legislar- no estaban concedidas expresamente para tratar la materia religiosa; mas siendo una verdad incontrovertible, que de allí nacían las causas de la rebelión en contra del orden constitucional, tuvo que referirse al conjunto de medidas constitucionalistas al problema - irresoluto hasta entonces- de un clero poderoso que rivalizaba con la autoridad política. Nadie podrá negar, entonces, ante ese estado de cosas, que las circunstancias del peligro institucional y el mandato político de sostener la Constitución, facultaron al Presidente Juárez para legislar y atacar en sus raíces el problema de las relaciones entre la iglesia y el Estado.

PRIMERO, SECULARIZAR LA SOCIEDAD MEXICANA

Las disposiciones legales que el Gobierno Constitucional comenzó a publicar, definieron claramente su objetivo: secularizar a la sociedad mexicana; esto es, sujetar al individuo bajo la acción de las leyes civiles, pero sin intervenir en sus creencias religiosas. Se postulaba, desde el Constituyente de 56-57, el principio de la libertad de creencias, y ahora, el Gobierno de Juárez veía el momento propicio para instaurarla. Su conquista aseguraría al pueblo mexicano dos grandes bienes: la libertad política, en el marco de las instituciones democráticas de la República; y la libertad de creencias, dentro de una sociedad con plenos derechos para profesar cualquier credo, sin más límites que el derecho de terceras personas y las exigencias del orden público.

La reforma Mexicana se fraguó en la acción y reacción que desarrollaron las leyes y decretos expedidos por el Presidente Juárez, primero en Veracruz y luego en la ciudad de México: Justo es decir que ellas no fueron obra de un sólo hombre, y ni siquiera de una generación; pero en el proceso histórico de su gestación, tocó la oportunidad de convertir sus principios, en leyes civiles al Gobierno

Constitucional que presidió Juárez, y en torno de él, los hombres más distinguidos del partido liberal aportaron su genio político e intelectual para darles su mejor y definitiva expresión.

El proceso secularizante de la Reforma se deriva de un número extenso de ordenamientos jurídicos. Según la recopilación de don Sebastián Segura, el Código de la Reforma consta de 174 leyes, decretos y reglamentos, de los cuales 126 se produjeron durante la administración del Presidente Juárez; pudiendo afirmarse de ellas que, consideradas dentro de la actividad constituyente, ocupan un lugar aparte de las leyes expedidas durante la revolución de Reforma, no con ánimo adverso a la Carta del 57, entonces en vigor, más por tratarse de leyes que afectaron a la Constitución sin observancia de las normas relativas a su procedimiento de reformas, fueron actos constitutivos de índole singular.

SE INCORPORA LA LEGISLACIÓN A LAS DECISIONES FUNDAMENTALES

La regularización constitucional que hubo de efectuarse para incorporarlas a la ley fundamental, reviste gran interés en el afán de comprender la institucionalización de la legislación reformista y el

advenimiento virtual de los atributos del Estado mexicano moderno. Captar el contenido de esa resolución presidida por el Derecho se facilita con las palabras que Zarco proclamaba: la Reforma estaba en germen en la Constitución de 1857, la Reforma era el voto de la opinión, y por eso erraron tan lamentablemente los que por distintos caminos y por diversos fines intentaron derrocar las instituciones.

El 22 de diciembre de 1860 la victoria liberal se consuma en las Lomas de San Miguel Calpulalpan, con la derrota de la casta militar y conservadora jefaturada por Miramón. La guerra de tres años concluye, y las puertas de la capital se abren para recibir a los defensores de la Constitución y la Reforma. Juárez hace escuchar sus sentimientos acerca de las leyes promulgadas en la revolución, diciendo: Ni la libertad, ni la paz, ni la independencia de la Nación, hubieran sido posibles fuera de la Reforma; y es evidente que ninguna institución mexicana ha recibido una sanción popular más solemne ni reunidos más títulos para ser considerada como base de nuestro derecho público. Por eso mi gobierno la ha sostenido con vigor...

Ante el Congreso de la Unión el 9 de mayo de 1861, Juárez hizo la más brillante exposición de las causas y objetivos de

la legislación de la Reforma, sosteniendo que de los abusos de la sociedad feudal nacieron las leyes de Reforma: la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento a los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones.

DEBATES DURANTE SEIS CONGRESOS

El primer diputado en tratar esta cuestión fue José María Mata, el 13 de mayo de 1861, al poner varias reformas al Código Político, entre ellas las que exigían los decretos reformistas. Esta proposición sería también apoyada por el diputado Saborio en la sesión del 16 de mayo. Posteriormente, León Guzmán apoyó las leyes de Reforma pidiendo se les diera cuanto antes una sanción constitucional que les diera el carácter de irrevocables. En este Segundo Congreso no se consiguió la regularización de las

leyes promulgadas por Juárez, concretándose la actividad de la Cámara a estudiar una iniciativa de la legislatura de Oaxaca relativa a la suspensión de los artículos constitucionales que se referían a la obligación de prestar juramento.

El Tercer Congreso Constitucional inició sus sesiones el 20 de octubre de 1862, ocupándose del estudio de las posibles modificaciones a la Ley Suprema en relación a las medidas decretadas por Juárez, así como de otros aspectos de su aplicación.

La Comisión de puntos constitucionales encargada del examen de la iniciativa presentada por las legislaturas de Oaxaca, México, Colima, Veracruz y Tamaulipas, tendiente a lograr la incorporación, presentó su dictamen el 24 de noviembre de 1862, afirmando con un argumento bastante peligroso y contradictorio -pero revelador del ambiente revolucionario-, que: la Constitución no es más que el pretexto de la revolución, mientras que las leyes de Reforma son el pensamiento de la gran revolución social que se está verificando en la República, y sería el colmo de la insensatez sacrificar al pretexto el pensamiento, la esencia misma de la revolución.

A partir del 31 de mayo de 1863, fecha en que el Congreso se reunió por la amenaza de la invasión, el Presidente

Juárez volvió a quedar como representante absoluto de la soberanía nacional; la reacción, vencida, acudió al denigrante apoyo de las fuerzas imperialistas francesas, renovando sus ataques contra la Constitución y la Reforma -con una obstinación digna de mejor causa-, desatando otro período de caos constitucional.

Cuando cae liquidado el Imperio de Maximiliano, se regulariza el orden constitucional y el 8 de diciembre de 1867 se reúne el Cuarto Congreso Constitucional. Nada importante trató en relación con las reformas y adiciones esta legislatura, dedicándose a atender otros asuntos.

EFFECTOS SALUDABLES DE LA REFORMA

El Quinto Congreso Constitucional, recibió el 10 de marzo de 1871 una excitativa personal del Presidente Juárez, recordándole entre otras cosas necesarias de atención, que las leyes de Reforma se eleven al rango de leyes fundamentales de la Nación, para dar de este modo estabilidad a los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así la posibilidad de que una ley secundaria venga a falsear en parte, o a nulificar por completo, los efectos saludables de la Reforma.

Por fin, el 3 de abril de 1871, se propone en forma sistematizada al Congreso que se eleven a la categoría de constitucionales los principios reformadores. La iniciativa partió de los diputados Alfaro y Zárate, pudiendo concretarse en sus dos primeros puntos:

- 1.- Son preceptos constitucionales los principios contenidos en las leyes de Reforma.
- 2.- Entre tanto se expiden las leyes orgánicas de estos artículos, lo serán las leyes mismas de Reforma.

En la lectura de estos debates se aprecian los verdaderos motivos que impidieron durante tantos años, -catorce aproximadamente-, la incorporación legal del Código de la Reforma. Decía Guillermo Prieto en los acalorados debates -con el criterio autorizado de su participación revolucionaria- que las leyes de Reforma tienen una elevación tan grande como la Constitución; las leyes de Reforma, por la naturaleza misma de las cosas, se ha incrustado en la Constitución, se han hecho permanentes en ella, se han hecho de tal manera inviolables y grandes, que nosotros no podemos hacer variaciones en ellas si no es con el peligro de resucitar la guerra civil.

Cuando resonaban con mayor fuerza los discursos de quienes se oponían a la inclusión constitucional de la legislación

reformista, se produjo una llamada de atención con una intervención del diputado Hernández y Hernández, al advertir al Congreso que si negaban a las leyes de Reforma un lugar en la Constitución eso equivaldría a derogarlas y desconocer su vigencia, por lo que habría sido preferible no pretender su incorporación.

Instalado el Séptimo Congreso Constitucional, el 25 de septiembre del 73, el diputado Juan José Baz pide a la asamblea que se apruebe el proyecto de principios que han de incorporarse a la Constitución, en virtud de haberse recibido el voto aprobatorio de diecisiete legislaturas locales, lo cual no deja lugar a discusión alguna. La ley de reformas y adiciones es firmada el 26 de septiembre por 157 diputados, precisamente con la pluma que utilizara Manuel Ruíz en Veracruz para autografiar las más importantes leyes de Reforma, y que fuera enviada por sus familiares al enterarse de la resolución del Congreso.

El acta legislativa que incluyó los principios políticos de la Reforma liberal en el texto de la Constitución, no señaló los artículos que de ésta se modificaban sino simplemente se hizo en forma de anexión. Cabe recordar la decisión del Congreso, -originada por una arenga política de Prieto-, en el sentido de que todos los funcionarios rindieran una protesta de

fiel cumplimiento a los nuevos preceptos de la Ley Fundamental; el Presidente Lerdo apoyó este requerimiento y así quedó perfeccionada la secularización de la sociedad mexicana, gracias al cuerpo de leyes más interesantes en la vida política del Estado mexicano durante el siglo XIX.

JUÁREZ MODELADOR DEL MÉXICO MODERNO

El hombre que definió a la Reforma, promulgando sus leyes, no pudo contemplar el resultado constitucional de su actividad legislativa; había muerto el 18 de julio de 1872, -un año antes-, en medio del silencio que las corrientes políticas pactaron en esa ocasión, para rendir un homenaje póstumo al modelador de la sociedad civil del México moderno.

El Derecho constitucional mexicano recibió con los actos legislativos del Presidente Juárez, una singular aportación de origen revolucionario, por la forma en que la Carta del 57 encontró el camino de su restauración con el producto jurídico de una guerra: las leyes de Reforma. Los partidos desataron esa confrontación, pero fue Juárez quien, con los instrumentos poderosos del Derecho, señaló los alcances de ese proceso histórico.

El día 21 de Julio, Saltillo celebró el 418 Aniversario de su fundación. Con tal motivo se llevaron a cabo diversos eventos entre los cuales destacó el otorgamiento de la Presea Saltillo a personas que se han distinguido en su labor en favor de nuestra Capital; entre esas personas destacó la entrega que se hizo al Profesor Oscar Flores Tapia, que fuera Gobernador de Coahuila durante el período 75-81 y a cuya labor, reconocida por Sirios y Troyanos se debe a la radical transformación de nuestra ciudad capital.

En el acto de entrega de Presea celebrado en el Ateneo Fuente estuvieron presentes representantes de todos los sectores de la vida coahuilense; del extranjero se contó con la presencia de representantes de ocho ciudades latinoamericanas, así como de los Estados Unidos. Presidieron la ceremonia los C. C. Dr. Rogelio Montemayor y don Miguel Arizpe, el primero Gobernador de Coahuila y el segundo Presidente Municipal de Saltillo.

El discurso -que publicamos a continuación- estuvo a cargo del maestro Jesús Alfonso Arreola, distinguido miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, quien destacó diversos aspectos de la vida del homenajeado. Igualmente se entregaron reconocimientos al Dr. Lorenzo Martínez Medina y post mortem a don José García Rodríguez una de las figuras literarias más importantes y reconocidas en este sitio.



OSCAR FLORES TAPIA
(1913 -)

A Oscar Flores Tapia lo define su vocación política y su pasión por la historia; vocación que le ha llevado a un amplio campo de servicio, y a un profundo trazo humano, su amor por la cultura.

Es hombre de esa generación que con gran amor a México, desde la luz del presente ha buscado reconstruir el pasado y crecer desde el saber del origen, en el sentimiento de un destino común; comprometido a mantener y mejorar los mecanismos formales que unen y fortalecen a la sociedad.

Esa generación asumió el compromiso histórico de articular las instituciones republicanas y el federalismo en el modo de vida propuesto por las instituciones surgidas de la revolución de 1910.

Junto a Berrueto Ramón, Villarello Vélez, Mariano Narváez y González Náñez entre otros, abrió espacios para la expresión y desarrollo de las últimas generaciones de nuestra cada día más plural y diversa sociedad.

Escribió ensayos, textos, poesía; hizo periodismo, fue a la cátedra y ha sido hasta hoy firme impulsor del patrimonio cultural de esta entidad.

Su vocación política va de la mano con la pasión por la historia, en esos afanes hizo un ir y venir por el estado y luego por el país; en contacto siempre con la realidad y con las aspiraciones sociales, que le dieron motivos para arraigar en si el empeño de seguir por esta doble senda de la vida.

Hizo suyos el aliento, el sentir, el pensamiento y las necesidades de sus

coetáneos; así se fue ampliando su bagaje social y cultural; así se agudizó su instinto político.

Hombre de recio carácter, de firme personalidad, adusto al paso del tiempo, de gran sensibilidad y eficaz organizador, paso del activismo a la orientación, en la ronda de la tarea política. Se la jugó, una y otra vez, y una y otra vez cuando la decisión le fue adversa, templó y afirmó su voluntad, carácter, sin el abandono de sus propósitos e ideales.

El quehacer cultural y la investigación histórica fueron remanso creativo, en esos tiempos de prueba, aunque por escaso margen, porque, hombre de acción, abrió siempre nuevos y más amplios horizontes a su vocación política.

Electo Senador por Coahuila y luego Gobernador, durante el período presidencial de Luis Echeverría, vivió, así lo confiesa, la más grata, absorbente e intensa experiencia política.

Gobernó en su circunstancia, en esos años de la década de los setenta, cuando el desborde social rompía viejos equilibrios y en cada entidad se reclamaba la presencia de una firme voluntad política, capaz de cohesionar; y de una sensibilidad fina, para mantener el pulso en el rumbo, Coahuila tuvo ese gobierno, a la altura de los reclamos de esos tiempos.

Y ese Gobierno, como lo puede hacer un hombre que ha hecho su vida política con la impaciencia esperanzada y que ha enraizado, desde diversos planos y puntos de referencia, su emoción y pasión por la tierra que le vio nacer.

Saltillo cumplía entonces cuatro siglos de existencia, el fasto fue a un tiempo vertiente para recrear el pasado y perfilar nueva dimensión cultural, económica y política a Coahuila, desde el eje sentimental por la capital del estado. Pocos como Flores Tapia han entregado tanto a Saltillo

En esa obra de gobierno coincidieron las aspiraciones y los intereses de todos los saltillenses; y de todos los coahuilenses, y esta tan cerca esa obra aquí, que ha quedado como historia viva, en quienes aquí estamos; y como uno de los más firmes "jalones" que juntos se han dado a Saltillo para su progreso y modernización.

Desde entonces esta capital ha experimentado un desarrollo de manera sostenida. Fue una antes de 1977, ha sido otra, y otra cada vez, a partir de lo que Flores Tapia hizo, se preservó lo mismo el capital productivo de la sociedad que el patrimonio cultural y cívico. La vocación política de un apasionado por Saltillo y por la historia dieron otra dimensión a la entidad.

Hoy, el Gobierno de Coahuila y el municipio de Saltillo, y con ellos la

ciudad en donde vive y trabaja, rinden merecido homenaje a Oscar Flores Tapia, en un acto que él instituyó hace 18 años, cuando por primera vez se alentó el orgullo de ser saltillense y tomó conciencia de su transformación la sociedad coahuilense.

Merecido este tributo de admiración y afecto que Saltillo entrega a Oscar Flores Tapia, político de compromiso intenso y hombre decidido y de clara visión para actuar en su circunstancia.

De la historia, hizo un largo, inteligente, sustancioso, profundo y útil recorrido; de la política, sagaz ejercicio del poder. En torno suyo convergieron todos los grupos de interés, sumó voluntades e hizo una sola, en único propósito: el mejor desarrollo de esta tierra y el progreso de sus hombres.

El estímulo que se le entrega y los demás que hoy reciben otros distinguidos ciudadanos que han trabajado por Saltillo, dejan constancia del propósito de nuestros gobernantes: encontrar en la reciedumbre y voluntad de saltillense como Flores Tapia el aliento para seguir avanzando.



EL PARTIDO Y LA NUEVA SOCIEDAD

México vive instantes de acelerada transformación. Las realizaciones de la Revolución Mexicana, el fortalecimiento de las clases populares, el surgimiento de nuevos estratos sociales, la discusión abierta sobre los problemas fundamentales del país y la influencia de las ideas y métodos políticos y sociales del exterior, incitan a la permanente actualización de programas y prácticas políticas. En estas condiciones, es deber ineludible de los revolucionarios mexicanos mantener al día su ideario y sus procedimientos para, de esa manera, no sólo responder a innegables exigencias nacionales, sino también contribuir a que México se acerque cada vez más a los objetivos sociales, económicos, políticos y culturales que persigue nuestro gran movimiento social.

El Partido Revolucionario Institucional siempre se ha empeñado en crear una

sociedad en la que imperen la justicia social, las libertades espirituales y políticas de los mexicanos, y formas amplias de participación democrática, para que en todo momento sea el pueblo el que determine su destino y decida quienes lo representen y con que programas, está obligado a realizar las modificaciones que lo convierten en un instrumento cada vez más apto para encauzar las fuerzas revolucionarias mexicanas.

ENCONTRAR CRITERIOS Y FORMAS DE ACCION

El Partido Revolucionario Institucional, consciente de la necesidad de que un progreso revolucionario como el nuestro se alimente por igual de sus propias realidades y de las ideas que, al calor de los problemas y los análisis, se manifiesten con toda libertad por los mexicanos y de aquellas que, surgidas fuera de México, son susceptibles -debidamente cribadas- de ser asimiladas y de enriquecer los principios ideológicos nacionales, ha llegado a la conclusión, para lograr mayor eficacia en la persecución de los grandes fines de la Revolución Mexicana, revisa ideas y procedimientos que le permitan continuar luchando por la independencia nacional, la justicia social, las libertades individuales, la democracia y el derecho

de todos los pueblos a encontrar su propio camino, elaborar su propio modelo y contribuir a la convivencia entre las naciones.

El Partido Revolucionario Institucional requiere un cambio en su estructura, esto es, en la distribución y orden de las partes que lo integran, por consiguiente, en sus métodos de acción. Salvaguardar las bases en las partes en que se integra y, por consiguiente, en sus métodos de acción. Salvaguardar las bases en que sustenta, el PRI, se trata de ordenar sus elementos integrantes de acuerdo a las condiciones presentes, de modo que incorporen dentro de cada sector, a núcleos que hasta el momento han permanecido ajenos a la militancia política, militando circunstancialmente o participando en forma marginal. Pretende encontrar criterios y formas de acción y aumentar la afiliación individual y colectiva dentro del Partido y facilitando la conversión en militantes permanentes de aquellos que han militado o militan circunstancialmente.

Reformas constitucionales que amplíen la intervención en la vida política, la mujer y la juventud, que indique que México se prosigue por el camino de extender cada vez más las posibilidades de participación política, mejorar sus sistemas democráticos, la búsqueda que

la representación gubernamental y el asiento cada día más firme de las bases populares a fin de que las grandes mayorías conozcan mejor los problemas que aquejan al país y escojan, entre las distintas soluciones y aquellas que les parezcan apropiadas.

Los medios de comunicación contemporáneos, al mismo tiempo que permiten que la información y las opiniones se difundan y extiendan con mayor rapidez y oportunidad, hacen necesario que los partidos políticos -colectividades organizadas persiguiendo objetivos comunes, defendiendo sus intereses generales y los de sus integrantes, encauzando sanos propósitos de quienes buscan influir en las grandes decisiones políticas o ascender en el camino de las responsabilidades públicas- tengan una más vasta capacidad para dar a conocer, no sólo en lo general, sino también en lo específico, sus puntos de vista sobre los problemas de México y las variables condiciones internacionales, presentando así, también con oportunidad, la explicación de las decisiones gubernamentales adoptadas y las distintas posiciones ideológicas frente a problemas nuevos.

Hoy como ayer, los revolucionarios mexicanos, atendiendo a su propia experiencia y al examen cuidadoso de las ideas y prácticas políticas que surjan

u ocurran más allá de nuestras fronteras sin que ello signifique imitación extralógica, van a intentar, y seguramente lo lograrán, la actualización de su Declaración de Principios y con sus programas de renovación de métodos de acción, para continuar sin desmayos ni interrupciones, efectuando los cambios de las realidades que los ideales demanden de modernizar los procedimientos indispensables para que el PRI siga siendo la gran vanguardia política del pueblo de México.

DIVERSIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES INTERNOS

La próxima Asamblea Nacional Ordinaria está obligada a presentar fórmulas y métodos de donde surjan los candidatos que el Partido presente en las distintas contiendas electorales; agregamos tanto para el desarrollo económico, político, social y cultural del país, como los distintos estadios de desarrollo que en el mismo coexisten. Hay en México condiciones de desarrollo totalmente disparejas entre distintas zonas geográficas. Este hecho hace que nuestro Partido deba tener la suficiente flexibilidad para interpretar y comprender esta diversidad de condiciones y, de acuerdo con ellas, adoptar los

métodos de selección de candidatos más indicados, según las condiciones específicas regionales y locales, con vista a lograr que los candidatos que el PRI postule, obtengan, la mayor representatividad partidaria.

Paralelamente a esta necesidad de diversificar los procedimientos electorales internos, el partido Revolucionario Institucional debe efectuar esfuerzos para armonizar la indispensable espontaneidad dentro de sus filas -fundada en el ejercicio de la libertad de cada uno de sus miembros- con la convivencia de una adecuada articulación de sus órganos y militantes, que impida relajamiento en la disciplina consciente y racional, indispensable en todo partido político que se precie de serlo. O, en otras palabras, encontrar una fórmula aún partiendo de la espontaneidad, no se caiga en la anarquía o que manteniendo una dirección nacional, se evite el anquilosamiento, la burocratización o la decisión, sin consulta, de unos pocos, nulificando a los muchos que forman el partido.

El partido nació de la unión de grupos políticos y sociales de todo el país y del ingreso individual de numerosos hombres que habían llevado a cabo una Revolución que está en los umbrales de la vía institucional encaminada a obtener

las transformaciones sociales mediante leyes e instituciones.

En los años de vida que tiene el partido se convirtió en un partido de integración social. De aquí, pues, la integración individual horizontal que en el partido existe en todo el territorio nacional, y la integración social, mediante los tres sectores nacionales, que por actividades o intereses de clase lo componen.

PARTIDO DE CLASES Y NO DE CLASE

Ahora bien, sin renunciar al sistema dual de integración ni a la característica fundamental que el partido tiene como partido heterogéneo, de clases y no de clase, que ha sabido y ha podido armonizar los diversos intereses de sus integrantes para luchar en distintas etapas por los grandes objetivos por la Revolución Mexicana, el desarrollo económico y social del país, que ha dado origen a situaciones distintas dentro de los tres sectores, amerita revisar las formas con que hasta el presente se ha podido conjugar los intereses políticos y económicos peculiares de cada uno de los tres sectores, de manera que se obtenga dentro del partido una estructuración que corresponda a la auténtica representatividad entre los sectores integrantes del mismo; y una

representación, también equilibrada, entre quienes pertenecen al partido y por la integración social de aquellos que a él se afilian individualmente.

Sin aventurarnos en el tipo de reformas que deban hacer a la Declaración de Principios, Programa de Acción y de Estatutos, complacientes con las críticas de los adversarios de la Revolución Mexicana le hacen conveniente en la próxima Asamblea Nacional Ordinaria evaluar las tendencias ideológicas o de intereses que en el país se presentan, y así como correlación de fuerzas existentes, para de acuerdo con esa evaluación, jerarquizar sus objetivos, tanto a largo como corto plazo, con bases en las posibilidades y las circunstancias que se den a fin de ser convertidos en realidades

Las condiciones políticas, económicas y sociales demandan consolidar muchos de los logros de la Revolución Mexicana: la reforma agraria, la independencia económica; el disfrute de las libertades a que tienen derecho todos los mexicanos; consolidación de los derechos políticos, económicos y sociales de los obreros; la intervención colectiva de la clase media mexicana en el proceso político nacional y los derechos de todos y cada uno de los estratos integrantes de esta clase.

Simultáneamente, precisa avanzar en la Reforma agraria mexicana; en el fortalecimiento de la independencia económica nacional, y en una palabra hacer más firmes y amplias las libertades de los mexicanos en lo que se refiere a sus derechos económicos, políticos y sociales, así como de toda la clase media mexicana. Vivimos una etapa en que es preciso consolidar en la medida en que se continúe el desarrollo político, económico y por ende social.

EL PARTIDO DEBE SER OBRA DE TODOS

Nuestra practica revolucionaria debe ser decisiva en los cambios en que hoy está empeñado el país, ya que sin los principios no hay expectativa de cambios sustanciales. Por ello es indispensable que el partido aproveche las nuevas circunstancias, reformando en lo que sea necesario su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, y de esta manera poder seguir siendo -como hasta ahora- él gran promotor de los cambios y el progreso de México.

El Partido únicamente podrá realizar las reformas pertinentes y estar a la altura de este momento de la evolución política, si sus militantes y miembros intervienen en las reformas enviando

sus puntos de vista que provengan de sus experiencias o estudios. Si el Partido es la obra de todos los que a él pertenecen, sus rumbos, orientaciones y formas de organización, deben ser señalados y determinados por la mayoría de sus miembros directamente o a través de las organizaciones afiliadas a los términos previstos para las Asambleas Nacionales y Ordinarias.

La acción del Partido Revolucionario Institucional esta dirigida no sólo a obtener voluntades en pro de lo que queremos hacer, sino a examinar y a combatir por sus programas.

La reunión tiene, como objetivo central, obtener una mayor coordinación para fin de poder seguir actuando sólidamente en el proceso político nacional y lograr una mejor y más efectiva solidaridad de los sectores entre sí y en las luchas revolucionarias de cada uno de ellos.

Tendremos que jerarquizar los fines que perseguimos, buscar nuevos objetivos y para que en todo momento, estemos conscientes de la prioridad que debe haber entre los fines que nos animan. Tendremos que determinar los medios adecuados para luchar por lograr nuestros propósitos escogiendo aquellos que sean más aconsejables, a la luz de las actuales realidades, examinando las estrategias y

tácticas que, respondiendo a los múltiples intereses que el PRI representa, nos permitan enfrentar victoriosamente las tendencias, que siempre se han opuesto a la Revolución Mexicana.

Nuestra reunión determinará qué tenemos que hacer y cómo lo debemos hacer para que el Partido Revolucionario Institucional siga siendo el partido de las grandes mayorías nacionales, dentro de una sociedad de pluralismo político ideológico.



"Destinos Inciertos"

Un libro aleccionador

Por: Roberto Orozco Melo

Pervive en nuestro recuerdo un libro entrañable que leímos cuando dejamos la infancia para ser adolescentes: "Corazón, diario de un niño" de Edmundo de Amicis.

Por las pobres existencias de sus pequeños héroes italianos -prototipos de la abnegación, la nobleza, el patriotismo y la generosidad- transitaron nuestros propios sueños.

En mi grupo de sexto año de primaria todos queríamos ser como Garrón, Ernesto Deroso o Coleta, los esforzados muchachos que asistían a la clase del profesor Perbono en Turín.

Sus vidas parecían ser tan comunes y corrientes... estaban tan llenas de incidentes, felices o desgraciados, como las nuestras; pero leídas como si fueran

un cuento nos parecían más románticas y plenas, quizás porque venían de muy lejos y habían sucedido en un diferente país, dentro de otra escuela, bajo distintas circunstancias.

Cuántas veces nos desvelamos entonces pensando en Marcos, el genovés que viajó desde los Apeninos a los Andes en busca de su madre; en aquel Tamborcito Sardo, quien perdió una de sus piernas por cumplir una misión de guerra; o en el pequeño escribiente florentino que sacrificaba sus horas de sueño para ayudar a su padre en sus labores de calígrafo a destajo.

Aquel "Diario de un niño" marcó indeleblemente a muchas generaciones en todo el mundo. Vidas profundas y lecciones paradigmáticas expresadas en términos sencillos, con todas las incidencias de la vida escolar y familiar que son comunes a los niños de todos los lugares de la tierra. ¿Qué hay que sea más grande y merecedor de atención que aquello que sucede a las existencias más humildes y pequeñas?

De semejantes características es la obra "Destinos Inciertos" que hoy tenemos el honor de presentar

Su autor es don Florencio Rendón Guajardo, un maestro de muchas generaciones, quien ha dedicado su vida a la enseñanza y ha ido más allá, pues la

influencia de su magisterio ha rebasado los límites del aula hasta llegar entorno familiar de sus alumnos, donde tantas veces se originan los problemas de conducta de los educandos, sus deficiencias de aprendizaje, sus deserciones en el cumplimiento de los deberes escolares o -¿Por qué no decirlo también?- sus más acendradas virtudes.

Al transmitir sus experiencias docentes más sentidas y vibrantes, primero en artículos periodísticos y ahora con la entrega de éste libro, Rendón Guajardo amplía el impacto de su labor magisterial. Nos convida de sus vivencias como maestro de adolescentes y pone ante nuestros ojos diversas y dramáticas realidades humanas, para que sean reflexionadas por la sociedad coahuilense.

Con la misma emoción con que hace cincuenta y tantos años leí la obra de Edmundo de Amicis, he devorado éste volumen del Profesor Rendón. Recorrí sus renglones con verdadero interés y llegué, no sin angustia, al desenlace de cada una de las veintidós narraciones que la integran. Con ellas sentí que me anudaba la garganta una igual ternura y se humedecían, como en aquellos años, mis ojos, ahora ya cansados: tal es la profundidad de las experiencias descritas. Después de todo, en cada maestro o maestra, vive un padre o una madre al

acecho de la alegría, el dolor y los conflictos de sus alumnos, que son como sus hijos.

No se piense por ello que "Destinos Inciertos" es una obra fatalista o negativa. Por el contrario destila un gran optimismo, esa vehemencia de vivir que ha sido signo constante en la existencia y el trabajo pedagógico de don Florencio.

Este libro es un retrato perfecto del quehacer docente que, entre alegrías y sinsabores, sin concesiones ni renunciaciones, resuelve el compromiso formativo que todo Maestro, por el hecho de serlo, adquiere ante sus alumnos y la sociedad a la que sirve.

Debo confesar y no sin rubor, que una vez fui un efímero profesor, por un par de años. Sin más preparación que la de mi precario autodidactismo, me atreví a conducir el esfuerzo de dos grupos de preparatoria y vocacional en el conocimiento de la literatura, al mismo tiempo que estudiaba en la Escuela de Leyes.

No lo digo por pretensión, que mal podría tenerla, sino para poder expresar que esa doble experiencia me permitió contemplar, desde dos distintas perspectivas, la del docente y la del educando, el esfuerzo que cada día se desarrolla dentro de una aula. Aprendí y comprendí cabalmente el valor de ese trabajo consuetudinario, constante y creciente

que se cumple en las escuelas. Y entendí por qué razón, en todo el mundo, el magisterio se explica más que una profesión como un apostolado. Eso es en la realidad, aunque la sociedad suela inadvertirlo con la misma irresponsable naturalidad con que mira, y no admira, otros quehaceres diarios.

"Destinos Inciertos" ilustra la relación diaria entre un maestro y sus alumnos, quienes integran un mosaico multiforme con sus diversas personalidades y actitudes ante la vida y las obligaciones escolares. Distintos caracteres que se moldearon en la primera infancia dentro de hogares normales o atípicos; bajo padres responsables o desvinculados de los más elementales deberes ante sus proles; de clase media acomodada o del segmento social más amplio y francamente pobre de nuestra Patria; adolescentes formados en cánones estrictos de conducta, o abandonados al fácil aprender de la calle. Cada uno como un ser distinto, único y dinámico catalizador de atención del maestro.

Hay que domar y encauzar a esa pequeña masa, buena por naturaleza y esencia, pero fácilmente maleable, que sufre los conflictos existenciales de la adolescencia con la llave que cierra todas las interrogaciones vitales dibujada en las fruncidas frentes juveniles.

¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Por qué estoy aquí? ¿A dónde voy? ¿Qué quiero ser?

Estos jóvenes protagonistas de la múltiple aventura que es la juventud, se preguntan todo esto en el fondo de su alma y reaccionan peligrosamente ante las distorsiones de conducta, a veces involuntarias, de quienes representan en su alrededor la autoridad: sus padres, sus maestros, la sociedad. Se dice que ante la falta de respuestas adultas, los muchachos buscan la compañía de sus iguales y se forman imitando los paradigmas de la televisión y el cine: por eso también se agrupan en cuadrillas y pandillas, y hasta llegan a colocarse en los linderos del delito.

Para este tipo de muchachos problema resulta un don de Dios encontrarse con un buen maestro en la escuela secundaria, que los escuche, los aliente y los dirija, aún a su pesar.

Sin decirlo expresamente, la narración de don Florencio ofrece la evidencia de cómo la escuela puede suplir o complementar los defectos o insuficiencias de la educación hogareña. Con energía o con delicadeza, disciplina o comprensión, un buen maestro puede vencer resistencias de conducta y elimina bloqueos mentales en sus alumnos. No hay indiferencia adolescente que soporte la bondad, ni

almas duras que no se abran ante los signos cordiales de los tutores docentes. De pronto esas personalidades agrestes se dulcifican, crecen en su autoestima y fortalecen sus ignoradas capacidades. Tal es el apostolado del maestro.

Todo esto se advierte entre los renglones de "Destinos Inciertos" un libro que debería tener la mayor difusión posible entre los servidores de la educación a todos los niveles. En sus páginas muchos maestros podrán ver retratadas sus propias vidas, sus inacabables experiencias y sus desconocidos méritos.

Confucio solía exigir de sus discípulos, que después serían maestros, muchas virtudes: Debían llegar a ser "rápidos en la comprensión, claros en el juicio, de grandes aspiraciones intelectuales, poseedores de conocimientos amplios que los capaciten para ejercer su autoridad y suficientemente magnánimos para comportarse con clemencia".

También deberían adquirir "dignidad, seriedad, firmeza de propósito, lealtad, benevolencia y atención reverente a sus cometidos".

Quizás el profesor Rendón Guajardo leyó a Confucio. Quizás no. Pero veo implícitas sus reglas de oro en el texto de éste libro que hoy comentamos. Por sus páginas transita el espíritu del hombre que modeló el pensamiento y las

costumbres de aquella gran Nación oriental.

Obra sencilla y perdurable, ésta de don Florencio; escrita en lenguaje claro y llano, accesible para todos los tipos de lectores. En la concordancia de sus textos se refleja el preciso raciocinio del matemático y el buen oficio del escritor, pues los adjetivos, las metáforas, las comparaciones y aún el uso prudente de los barbarismos juveniles estructuran una prosa fluida, emotiva, interesante y cuidada, algo que muchos aporreadores del idioma podríamos aprender a cabalidad.

La Sección V del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación me pidió presentar este interesante trabajo editorial, que constituye un cálido esfuerzo de un buen maestro coahuilense. Creo que la obra de don Florencio Rendón Guajardo debería divulgarse entre jóvenes, profesores y padres de familia, fundamentalmente. Guarda muchas lecciones dignas de aprender.

Saltillo, Coah., 14 de julio de 1995

IDEOLOGÍA JURÍDICA DE LA REVOLUCIÓN



En el movimiento iniciado en 1910, radical y definitivamente transformador en la estructura de una nación que por una centuria no cesa de luchar por sus ideales, es necesario distinguir los dos momentos que lo conforman, y que unidos bajo un mismo fin, el respeto a los derechos inalienables e imprescriptibles del pueblo, enarbolan dos banderas diferentes.

El primero en 1910, que Madero lleva a efecto con leal y sincero patriotismo en favor de las clases populares que claman por una justicia social, tiene como objeto romper la tiranía ejercida por el dictador, Porfirio Díaz, quien se había perpetuado en el poder traicionando los principios que el mismo había consignado en Tuxtepec.

La segunda etapa, que se inicia en 1913 con Venustiano Carranza, es motivada por la ruptura del orden constitucional

producido por Victoriano Huerta, tanto por los oprobiosos asesinatos que comete en las personas de Madero y Pino Suárez, a quienes previamente hace renunciar, como por evitar, bajo coacción, que el Congreso cumpliera con la disposición del artículo 81 de la Constitución de 1857, de convocar a elecciones extraordinarias, las que seguramente le serían adversas, haciéndole perder el poder que detentaba por una hábil, aunque impura maniobra por sí mismo ejecutada, y que le había elevado a la Primera Magistratura del País.

Es indubitable que Porfirio Díaz y Huerta desconocieron y vulneraron la Norma Suprema, y si jurídicamente no se encuentra un principio doctrinario que permita un legítimo derecho a la revolución, ésta se produce como único medio para exigir al poder público la vuelta al orden constitucional violado.

Cuando Porfirio Díaz en 1877 marcha victorioso al frente del ejército que se había levantado en Tuxtepec con la bandera de la no reelección, tras una insurrección nacional que no pudo ser sofocada ni aún por el desconocimiento que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación había hecho de las elecciones, renace en México un hálito de esperanza puesta en aquél que gozaba aún de fama por la victoria del 2 de abril.

Sin embargo, cuando Díaz asume el poder y se sucede en él, traicionando lo que el pueblo consideró principios irrestrictos, la oposición surge por todas partes y los anhelos populares se vierten en franca rebelión contra el dictador.

La historia de cada nación es singular. Así como los franceses en su clamor de *aux barricades* expresan el desbordamiento de su sentir contra la opresión, el pueblo mexicano se ha caracterizado, a lo largo de su historia, por el pronunciamiento de planes y manifiestos, a los que aúna satíricamente la caricatura política, con lo cual hace patente el descontento popular, que precipita los acontecimientos modificadores de su status político.

PLANES Y MANIFIESTOS

Díaz el dictador y su corte de los científicos bajo el mando de Limantour, sabedores de las formas populares de expresión procuran manejar la opinión pública formando grupos directos que emiten manifiestos a favor de la reelección, dando cabida así a los de la llamada Convención Nacional Liberal de 1892, a cuyos dirigentes la caricatura popular bautizó bajo el mote de "científicos"; el

de los oaxaqueños, residentes en el Distrito Federal de 10 de junio de 1903, apoyando la reelección de Díaz el héroe de Tuxtepec; el del Círculo Nacional Porfirista, el 2 de abril de 1909, que lanza vítores a su jefe nato; el de la Convención Reeleccionista de 3 de abril de 1909, en su sesión de instalación, que es un monumento a la degradación de sus firmantes, y otros más auspiciados por el corifeo de Díaz, en Tamaulipas, Zacatecas y el Distrito Federal, que aunados a los clubs reeleccionistas y demás grupos filiales, no pudieron contener la precipitada caída del defraudador de Tuxtepec, ya en los albores mismos del pronunciamiento de Madero.

El manifiesto contra Díaz, firmado en Chihuahua en 1893, por Santana Pérez y Filomeno Durán, exhortando al pueblo a la revolución, informa de los crueles asesinatos que han perpetuado las huestes de Díaz en ese Estado y claman por la justicia y el castigo al tirano.

Ese primer documento salido a la luz pública contra el régimen porfirista es en sí mismo considerado, una expresión jurídica plena de validez, por la acusación que hace al que llama enemigo fatal de la justicia, apoyándose en el contenido de la Constitución de 1857, a la que su ejército pisotea contra los anhelos populares.

Para 1903 la situación se torna intolerable y es por ello que el Club Liberal "Ponciano Arriaga", centro director de la confederación de clubes liberales de la República, emite y publica en "El hijo del Ahuizote" el 1° de marzo, un manifiesto viril pleno de juridicidad, defendiendo los postulados de la Carta del 57, que el gobierno mancilla al caminar por la senda de un lamentable extravío político.

Cuando sus firmantes, bajo el lema Reforma, Unión y Libertad, rubrican el documento, algunos de sus nombres nos evocan a los próceres de 1910, Camilo Arriaga, Soto y Gama, Ricardo y Enrique Flores Magón, los hermanos Sarabia y otros más, sin faltar la presencia femenina representada en las figuras de Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosete, y María del Refugio Vélez, que unen sus votos a fin de volver al orden constitucional, trastocado por el felón.

Este cuerpo defensor de la justicia y legalidad se expande por la República, y por su elevado sentir jurídico pronto encuentra eco aunque buen número de sus miembros acosados por la soldadesca del otrora glorioso ejército vencedor de los franceses, son reducidos a prisión, muertos sin cuartel, perseguidos sin compasión, o expulsados del país.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Llevados al extremo tales hechos, la Junta Organizadora del Partido Liberal, formada en gran parte por los miembros del Club Ponciano Arriaga, elaboran desde el exilio en San Luis Missouri, el 1o de julio de 1906, el Programa, que bajo el lema Libertad y Justicia habría de ser a la postre documento básico para el Constituyente de 1916-17, por su preclaro contenido jurídico, cuya exposición de motivos manifiesta que todo Partido Político debe luchar por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país, y está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuales son los ideales por los que lucha y el programa que se propone llevar a la práctica.

Bajo estas premisas, tras de acusar las persecuciones de que han sido objeto sus miembros por parte de la dictadura, que lo han dispersado por doquier, casi agonizante, pero rehecho por su deseo de luchar contra el despotismo que reina en la República, declara solemnemente los anhelos que piensa realizar al triunfo de la causa, esbozando un programa de acción pleno de sabiduría, fundamentado en el derecho y la razón.

Entre sus principales propósitos de reformas constitucionales se pronuncia

por la no reelección, la prestación libre de servicio militar, supresión a las restricciones que la vida privada y paz pública imponen a las libertades de palabra y prensa, castigando sólo la falta de verdad que extrañe dolo, chantaje y violaciones a la ley en lo relativo a lo moral, abolición de la pena de muerte salvo para los traidores de la patria, agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos y suspensión de los tribunales militares en tiempo de paz.

Es de importancia suma en el Programa el mejoramiento y fomento de la instrucción, multiplicando las escuelas y suprimiendo los establecimientos de instrucción pertenecientes al clero, con la obligación de impartir la enseñanza laica en las escuelas gubernamentales o particulares, bajo responsabilidad estricta a los directores. Declara obligatoria la enseñanza hasta los catorce años, correspondiendo al Estado impartir protección a los que por pobreza no alcanzaren sus beneficios, debiéndose pagar buenos sueldos a los maestros y hacer obligatoria en las escuelas la instrucción de rudimentos de artes y oficios, y educación cívica y militar.

En cuanto a los extranjeros, expresa el programa, se debe prescribir que por el solo hecho de adquirir bienes raíces,

pierdan su nacionalidad primitiva adquiriendo la de ciudadanos mexicanos, y prohibir la inmigración china.

Es singular el capítulo de restricción a los abusos del clero católico, ya que a los templos los considera como negocios mercantiles, obligados a llevar contabilidad y pago de contribuciones, nacionalización de bienes que tienen a nombre de testaferros, agravar las penas de la Ley de Reforma y supresión de escuelas que regentean.

De gran importancia es el capítulo dedicado al capital y trabajo, que establece la jornada de ocho horas, salario mínimo por regiones, reglamentación del servicio doméstico, el prestado a domicilio y destajo, prohibiendo el empleo de niños menores de 14 años, protección de trabajadores, seguridad física de operarios, prestaciones sociales, habitaciones higiénicas, indemnizaciones, nulidad de adeudos, pagos de salarios sólo en dinero efectivo, supresión de tiendas de raya, uso mínimo de mano de obra extranjera con salarios iguales y obligación al descanso dominical.

En cuanto a la tierra se obliga a los dueños a su total cultivo, de lo contrario pasan al Estado quien las repartirá entre los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten, a los que pagará el viaje de regreso, y a los que la solicitaran sin

más condición que dedicarlas a la producción y no venderla. Fiación de extensión máxima, creación de un Banco Agrícola con préstamos a los pobres, con pago a plazos.

Así mismo reglamenta el pago de impuestos y el juicio de amparo. Establece igualdad civil para los hijos, construcción de colonias penitenciarias de regeneración en lugar de inadecuadas cárceles. Supresión de Jefes Políticos, combatir el agio, pauperismo y carestía de artículos de primera necesidad, como principal función. Protección a los indígenas y lazos de unión con los países latino-americanos.

Enfáticamente determina la confiscación de bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura, y la anulación de las reformas constitucionales operadas en la misma etapa, y la revisión posterior a la Carta Magna a fin de incorporar los fundamentos contenidos en el programa, estudiando otros que no se hubiesen incluido y que así lo requiera el interés de la Patria.

Por último, en cláusula especial, manifiesta que habrá de comunicarse a los gobiernos extranjeros, que el pueblo mexicano no quiere más deudas que le pesen, por lo cual al triunfo de la causa no reconocerá aquellos créditos que arroje la dictadura, sea por préstamos o por

reconocimiento tardío de obligaciones pasadas.

Firman: Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante.

APOYOPOPULAR

Al bien trazado Programa del Partido Liberal, le suceden en su franco apoyo, o en nuevas aportaciones, innumerables planes y manifiestos, entre los que se destacan, el Partido Antirreeleccionista de Yucatán de 30 de junio de 1909, que bajo el lema Sufragio Efectivo, No Reelección, que desde entonces se toma como bandera, firma José María Pino Suárez, entre otros. El de la Convención Electoral de 15 de diciembre del propio año, que apoyan Francisco I. Madero, Filomeno Mata y Roque Estrada. El Plan de Valladolid de 10 de mayo de 1910, por medio del cual se desconoce el gobierno de Díaz, nombrándose una Junta Gubernativa, al que sigue el manifiesto que desde la penitenciaría de Monterrey dirige Madero al pueblo mexicano, el 14 de junio del mismo año.

El 3 de octubre siguiente, desde el exilio de San Antonio de Bexar, Juan Sánchez Ascona comunica el término de la misión encomendada al Comité Ejecutivo

Electoral de los Partidos Antirreeleccionistas anunciando su disolución y apoyo definitivo popular a Madero.

Dos días después, el 5 del mismo mes, desde la ciudad de San Luis Potosí, Francisco I. Madero hace público el Plan del mismo nombre que indiscutiblemente, como hemos de ver, es un documento insólito en relación a todos los conocidos y publicados universalmente en materia revolucionaria, porque es el único que cita previamente y marca hora y día en que ha de dar principio la Revolución: Punto 7o. El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera.

Los puntos siguientes plantean los procedimientos a seguir, en tanto que los seis primeros se procede a declarar nulas las elecciones celebradas en los meses de junio y julio, el desconocimiento de gobierno de Porfirio Díaz y de todas las autoridades dimanadas del voto popular, declarando vigentes a reserva de ser reformadas a su tiempo, las normas constitucionales y leyes promulgadas durante el porfiriato que no estén en pugna con los principios proclamados en el Plan de San Luis.

Así mismo, se declara el respeto a los compromisos contraídos por la administración con el extranjero, exclusivamente hasta la fecha del 20 de noviembre en que ha de dar principio la revolución, refiriéndose también al aspecto de tierras, expresando que al triunfo de la causa, se harán los ajustes necesarios y restituciones convenientes.

Al principio de no reelección se le declara ley suprema de la República, como parte de la Constitución y del sistema jurídico emanado de la misma. Para que se surtan los efectos deseados, Madero asume provisionalmente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador de Díaz, pero aclara que en cuanto la capital de la República y más de la mitad de las entidades federativas estén en poder de las fuerzas del pueblo, se convocará a elecciones generales extraordinarias que se celebrarán un mes después, entregando el poder a quien resulte electo presidente de la República, dando cuenta al Congreso de la Unión del uso que hicieran de las facultades otorgadas por el Plan.

El mismo día, Madero emite una proclama al Ejército Libertador, exhortándolo a que se una a la revolución del 20 de noviembre, y el día 9 desde

San Antonio, Texas, acosado por las fuerzas del gobierno porfirista, se dirige en un manifiesto al pueblo norteamericano, a quien hace saber por medio de la Prensa Asociada, su inquebrantable decisión de poner fin a la tiranía de Díaz.

RESULTADOS DEL PLAN DE SAN LUIS

A tan ingenioso como viril plan revolucionario el pueblo responde en pleno apoyo. Obreros y campesinos, gente del pueblo y militares adeptos se preparan a combatir al bien organizado ejército de Díaz, y en ese lapso sangriento se siguen uniendo a Madero diversas fuerzas y se emiten manifiestos y planes de adhesión como el de Pascual Orozco, fechado en Chihuahua el 6 de diciembre siguiente; el que desde Guerrero promulgan los hermanos Figueroa, haciendo un llamado a los surianos el 12 de febrero de 1911, sucediéndose las adhesiones de fuerzas militares como los de Caborca; el de los generales, jefes y oficiales del Ejército Libertador de Sonora y del Distrito Federal, y tantos más que registran los anales de la historia, en cartas, volantes y documentos diversos.

Ante este cúmulo de participantes activos que conquistan cada día a otros más, Díaz tiene todavía la osadía de lanzar un manifiesto a la Nación el 7 de

mayo de 1911, a la que hace saber que sólo dejará el poder cuando comprenda no se caerá en la anarquía, pero su desfachatez no surte efecto alguno, aunque es necesario destacar que la senectud o soberbia le hace reconocer los procedimientos dictatoriales ejercidos en su mandato, en relación al ejercicio popular del sufragio y el acaparamiento de tierras, a los que promete dar fin, pero el único fin que obtiene días después, el 21 del propio mes, es la deposición de su cargo y la conclusión de una turbulenta etapa de nuestra historia.

Prolijo y fuera de lugar sería relatar los sucesos ocurridos posteriormente, que fueron los ajustes necesarios a la transacción que Madero aceptó en Ciudad Juárez, a fin de evitar mayor derramamiento de sangre y sólo hemos de remitirnos a otros documentos emitidos, que por su contenido jurídico, político y social cobraron vigor al ser incorporados sus fundamentos en la Constitución de 1917.

EL TRIUNFO DE LA CAUSA

Madero, en manifiesto del 24 de junio se dirige al pueblo, a los capitalistas, a los gobernantes, al ejército libertador, al ejército nacional y a la prensa, solicitando la unidad nacional y la colaboración franca y sincera de todos los ciudadanos

a fin de que el país pueda marchar por la senda del progreso, dentro de la libertad y la ley.

El 9 de julio siguiente Madero lanza otro manifiesto proponiendo la formación del Partido Constitucional Progresista, como sustituto del antiguo Partido Antirreeleccionista, para apoyar su candidatura y la de Francisco Vázquez Gómez para la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente.

En esta etapa de asentamiento se observan los propósitos de algunos participantes activos de la Revolución, que procuran por la organización política del nuevo régimen. Así, Emiliano Zapata desde la Villa de Ayala el 27 de agosto del propio año de 1911, lanza un manifiesto al pueblo de Morelos en el que se refiere a la inconformidad por el licenciamiento del ejército libertador, y la situación que prevalece en su Estado. Por su parte, los hermanos Flores Magón lo hacen así mismo desde la ciudad de Los Angeles, California, el 23 de septiembre de 1911, para definir la actitud anarquista en relación a la revolución.

Francisco León de la Barra declina su candidatura y ofrece garantías para la lucha electoral, en tanto el general Bernardo Reyes otorga su adhesión a la fórmula Madero-Pino Suárez, en un manifiesto que desde México emite el 12 de junio,

y en la misma forma lo hace el Centro Antirreeleccionista de México, el 10 de julio

Madero el 12 de octubre en su manifiesto apoya la candidatura de Pino Suárez como vicepresidente, en sustitución de Vázquez Gómez, con lo cual se inicia una lucha partidaria que conduce a que el 31 de diciembre Zapata lance un manifiesto de inconformidad, al que Pino Suárez responde el 5 de marzo de 1912 considerando a la vicepresidencia como la herencia maldita de la dictadura y rechaza el cargo de haber sido impuesto por Madero.

Esta lucha hace que Pascual Orozco el 10. de marzo siguiente anuncie desde Chihuahua en un manifiesto que se separa del mando de los rurales y se lanza a la rebelión, actitud que es justificada por Félix Díaz, quien lo hace saber desde Veracruz en manifiesto del 16 de octubre, lo cual se complementa con un memorial que presenta el Bloque Liberal Renovador a Madero en el que hace un análisis de la situación prevaliente.

PLANES REVOLUCIONARIOS

En esta misma etapa se suceden una serie de planes que se inician con el de Texcoco de 23 de agosto de 1911,

desconociendo al gobierno federal presidido por León de la Barra, que no produce los efectos deseados por su carencia de contenido jurídico, en virtud de que su autor, Andrés Molina Enriquez, expresa que asumirá las funciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo, contrariando los preceptos y dogmática constitucional.

A este plan sigue el de 31 de octubre en el cual se da a conocer el elaborado en Tacubaya que reforma al de San Luis, desconociendo las elecciones celebradas el 1o. y 15 de octubre en que salió triunfante la planilla Madero-Pino Suárez apoyando a Vázquez Gómez para elevarlo a la Primera Magistratura del país.

Emiliano Zapata y sus seguidores, bajo el lema Justicia y Ley, formulan el 28 de noviembre el Plan de Ayala en el que se desconoce a Madero como Jefe de la Revolución y Presidente Constitucional, hacen suyo el Plan de San Luis, y se pronuncian por una cabal reforma agraria, bajo los principios revolucionarios consignados en el programa del Partido Liberal de 1906 y el propio de San Luis.

El Plan de Ayala encuentra firme apoyo en la clase campesina y a su lado surgen el Plan de Santa Rosa de 2 de febrero de 1912 bajo la bandera Tierra y

Justicia, de gran relevancia jurídica; el Pacto de Pascual Orozco, de 25 de marzo, que se complementa 3 días después con un oficio que se envía a la Cámara de Diputados a fin de que se desconozca al gobierno de Madero y otro dirigido a la Legislatura de Chihuahua con el mismo objeto.

LAREVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA: VENUSTIANO CARRANZA

En febrero de 1913 se produce un cuartelazo contra el legítimo gobierno presidido por Madero, sin causa o justificación jurídica que pueda aducirse a su favor, ya que el grupo de civiles y militares que lo llevó a cabo, se agazaparon en la oscuridad del derecho y al margen de la Constitución, anteponiendo sólo el poder de la fuerza, la injusticia y la ilegalidad.

Sin existir los valores sociales, invocados por las fuerzas de la Ciudadela, la defensa de las instituciones nacionales queda a cargo de Victoriano Huerta, quien traicionando al Presidente Madero, aprisiona al presidente y vicepresidente, los hace renunciar a sus cargos, asumiendo la Primera Magistratura, conforme a las disposiciones constitucionales, el Secretario de Relaciones al

que obliga se nombre Secretario de Gobernación, y en ese malabarismo, Huerta ocupa la Presidencia de la República, cuyas formalidades llenadas no podrán jamás restarle el hecho antisocial de su inmoral actitud.

Huerta, previamente al cometer los brutales asesinatos de Madero y Pino Suárez, en complicidad con los reaccionarios al poder legítimo que representa Madero, celebra el pacto de la Ciudadela con Félix Díaz, el cual declara inexistente al Poder Ejecutivo vigente, y encarga provisionalmente la Presidencia al chagal.

La Legislatura de Coahuila aprueba un decreto el 19 de febrero en el que desconoce a Huerta. Es secundado por el Congreso de Sonora el 5 de marzo siguiente, en tanto la indignación popular crece.

PLAN DE GUADALUPE

Venustiano Carranza, a la sazón Gobernador de Coahuila, único mandatario estatal que tuvo el valor de no reconocer a Huerta, se enfrenta al Gobierno constituido y apoyado por un pueblo enardecido por la sinrazón del cuartelazo, se lanza en búsqueda de una reivindicación nacional y a la conquista

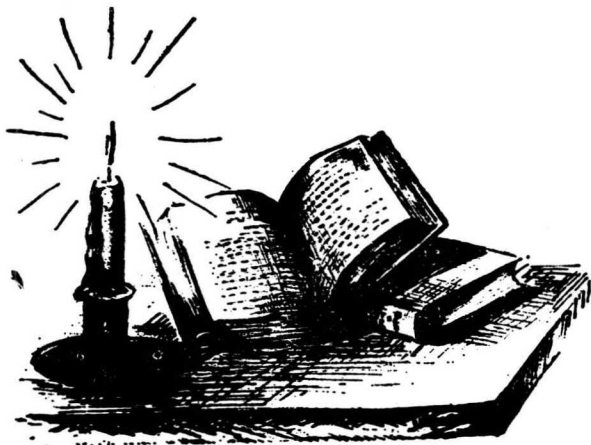
del orden jurídico subvertido por la traición.

En base a ello el 26 de marzo se reúne en la Hacienda de Guadalupe con los cuerpos del ejército que han permanecido leales a las instituciones políticas violadas, y se dicta un manifiesto a la Nación, que contiene el "Plan de Guadalupe", por el que se desconoce a Huerta como Presidente de la República, y a los poderes Legislativo y Judicial constituidos bajo su amparo, así como a gobiernos y poderes estatales que reconocieran a los federales. Se organiza, en consecuencia, un ejército denominado "constitucionalista" encargado de hacer cumplir sus propósitos y se nombre Primer Jefe del mismo a Venustiano Carranza, quien al ocupar la ciudad de México o aquél que le sustituya en el mando, asumirá interinamente el Poder Ejecutivo, debiendo convocar a elecciones generales, en cuanto se consolidara la paz, entregando el poder al ciudadano que resultare electo, mismo sistema que sería seguido en las entidades federativas para los gobiernos locales.

La Revolución Mexicana no fue una rebelión que procuraba rectificar una política mal encauzada; fue, por el contrario, una verdadera revolución de actitud jurídico-legal basada en los valores de la sociedad; defendió los derechos populares

ultrajados por la actitud dictatorial de Porfirio Díaz que quebrantaba en forma permanente las garantías que la Constitución del 57 consagraba en favor del pueblo, individual y colectivamente considerado, así como la agresión a la Norma Fundamental infringida por Huerta, en el procedimiento inmoral seguido por ascender al poder, y por el empleo de la fuerza que utilizó para dominar y nulificar al Congreso, en el cumplimiento de sus elevadas funciones, rompiendo el equilibrio de poder contenido en la Constitución.

P.P. No. 43, Vol. XI



JUÁREZ, RAÍZ DE NUESTRA PERSONALIDAD COLECTIVA

Por: Mario Moya Palencia

"Casa de Juárez", Chihuahua,
a 12 de Octubre de 1972.

La nación dedica este año a recordar a Juárez. El Congreso de la Unión, a iniciativa del Presidente de la República decretó la conmemoración del centenario del fallecimiento de este ilustre mexicano. En todo el territorio del país se ha convocado la figura y la obra del gran indio zapoteca. Su recuerdo unifica, porque Benito Juárez está en la raíz misma de nuestra personalidad colectiva.

JUAREZ ENERGIA CONTEMPORANEA PARA REVOLUCIONAR LAS ESTRUCTURAS SOCIALES

No sólo fue factor destacado de nuestro progreso histórico, es hoy a cien años de su muerte, memoria que impulsa, remembranza que fortalece, imagen que genera optimismo y aviva la confianza en nuestra capacidad para vencer obstáculos externos y certidumbre en nuestra facultad de reformar y seguir reformando la estructura social, en un constante proceso de superación deliberado y consciente. Es Juárez, por lo que representa, energía contemporánea.

Recordar al Benemérito es acto trascendente. Implica la adopción de valores específicos, el reconocimiento de cualidades y actitudes determinantes; es definición de propósitos que compromete. Al recordar a Juárez, México reafirma su voluntad de transformación y su decisión de autonomía.

El Patricio simboliza el empeño perseverante por cambiar formas anacrónicas de convivencia. Bajo su firme dirección, las fuerzas del avance embistieron a las poderosas murallas centenarias de los privilegios de casta.

Simboliza también la libertad de conciencia. Su reforma rescata al mexicano del tutelaje espiritual omnipresente y le

devuelve su capacidad de juicio antes expropiada por una corporación con pretensiones absolutas.

**EN JUÁREZ, MÉXICO RECONOCE LA
CAPACIDAD TRANSFORMADORA DEL
DERECHO**

Evocar a Juárez es reconocer la capacidad transformadora del derecho. Por medio de la ley instituyó la sociedad civil y sacudió desde sus cimientos a la estructura colonial aparentemente inamovible. Su persistencia fructificó en la Constitución que consolidó la República Federal, basamento de la unificación del país.

Juárez es también el pionero de la educación popular. Visionario, fue capaz de colocarse por encima del campo de la ideología liberal, y a luchar por la igualdad formal, captó, seguro por experiencia propia, la necesidad de buscar la igualdad real, la igualdad de condiciones, por el conducto de la educación general.

Es el Patricio de Guelatao el ejemplo imborrable del defensor heroico de la soberanía nacional. Su victoria fue apoyada digna de perenne homenaje. Sin más recursos que su fervor patriótico y su investidura, solo, trashumante, supo levantar al ejército del pueblo, y confrontarlo con las derrotas; supo infundir

a un país casi incomunicado, de un poderoso credo, que al dar sentido y permanencia a la lucha, catalizó voluntades y nos llevó al triunfo que salvaguardó la autonomía y definió para siempre nuestra identidad como pueblo celoso de su independencia.

México recuerda en 1972 a Juárez el hombre. No necesita nuestra comunidad alimentar mitos; requiere del ejemplo real, emulable. Es símbolo, porque encarnó las virtudes que juzgamos ejemplares.

Brindamos nuestro reconocimiento al ciudadano emérito, pero también al adolescente que venció enormes barreras culturales, al estudiante paupérrimo, al joven tenaz que por encima de prejuicios demostró la valía de su raza; al abogado de los desposeídos, víctima de su afán profesional.

Rememoramos al funcionario íntegro, al Primer Mandatario casi indigente, al servidor público en la más pura de las acepciones, al político que no conoció la ambición material, ni fue tentado por las banalidades que el ejercicio del poder puede proporcionar a quienes las apetecen.

REMEMORAR A UN HOMBRE CIVIL AUTÉNTICO

Nuestra recordación es también para Benito Juárez el esposo, el padre de

familia, el autor de esos sentidos apuntes para sus hijos, el que conoció la tristeza de la lejanía de los suyos, forzado por las contingencias de la guerra y las exigencias de su vocación, pero que supo mantenerse siempre cerca y cumplir su responsabilidad paterna de orientarlos, superando distancias, aún por medio de un correo lento e inseguro. Un Juárez humano; auténtico, no impasible, sino pleno de convicciones y sentimientos; un Juárez fuera del estereotipo y dentro, en cambio, de la mente y del corazón de los mexicanos.

México recuerda en 1972 a Juárez, a su generación y a su pueblo. Una nación, como la nuestra, que ha definido su ruta con el vigor de sus masas decididas, no puede creer en personajes providenciales desvinculados de su contexto. El hombre singular es siempre reflejo de su colectividad.

La gesta del juarismo fue la feliz concurrencia de una pléyade de intelectuales, militares, juristas y políticos liberales de todas las dimensiones del país, que encauzaron las aspiraciones de un México que deseaba romper las ataduras del vasallaje y afirmarse como unidad autónoma. Juárez fue el coordinador de ese impulso general. Sus cualidades personales eran las que requería el momento histórico. Fue el hombre de su tiempo,

el dirigente acertado y eficaz. Pero recordar a Juárez, es recordar a sus compañeros de lucha, desde el humilde soldado hasta el general arrojado y victorioso; desde sus brillantes ministros, hasta el modesto archivista que guardó celosamente y en medio del acoso cotidiano, los documentos de una República itinerante.

Por eso evocar a Juárez es también evocar a Chihuahua. Aquí se atrincheró la República y soberanía. Aquí se estableció la capital de los poderes legítimos de un pueblo que se negó a ser sojuzgado. Aquí, gracias al apoyo invaluable de una población dispuesta a todos los sacrificios para defender la independencia, el Presidente Juárez encontró el último refugio para recobrar fuerzas, para dirigir y consumir el rescate de la Nación. Aquí, en este Palacio Nacional -restaurado por la sensibilidad y devoción al juarismo del gobernador Oscar Flores, auxiliado por el distinguido investigador Jorge L. Tamayo-, fijó su residencia el gobierno nacional para hacer frente al invasor. Abrigado por estos muros, el Benemérito condujo la defensa de la Patria, giró despachos, decretos, instrucciones, estudió sin descanso, siempre sostenido en el asedio, por el calor y la fe de la comunidad que lo rodeaba.

ALCONMEMORARAJUÁREZ,MÉXICO RECUERDA

Por eso, al conmemorar a Juárez, México recuerda la gallardía y el patriotismo del estado de Chihuahua.

No sólo fue juarista esta entidad cuando lo acogió en su seno y convivió con él; lo era antes y lo fue después del triunfo sobre la Intervención y el Imperio, en momentos difíciles para el prócer de la Reforma; y lo siguió siendo aún en el porfirismo, interesado en minimizar la grandeza del Benemérito.

CIMENTARELORDENCONSTITUCIONALYLA PROSPERIDADDELANACIÓN.

En 1861, triunfante la Reforma, Juárez emprende la reorganización del país sumido en el caso social y económico. Impelido por las circunstancias promueve la suspensión temporal del pago de la deuda extranjera. El momento es aprovechado por ambiciones personales: 51 diputados le piden su dimisión. El Congreso del Estado de Chihuahua brindó de inmediato su apoyo al Presidente. En un decreto histórico rechazó la inadmisibles noción, afirmando que este pueblo no acataría... otras autoridades supremas que las que se deriven estrictamente de la Constitución... porque esos son los

únicos medios de cimentar el orden constitucional y la Reforma y alcanzar con el tiempo y la constancia, la paz y la prosperidad de la Nación.

Basta leer las crónicas del peregrinaje del Patricio por el Estado de Chihuahua, para sentir el profundo afecto hacia la persona del Presidente y la devoción por la causa que él representaba. Perseguido, penetró en este territorio y recibió en poblados y ciudades el franco y decidido testimonio de lealtad de su población. Desde Villa Coronado de Río Florido, Villa de Allende, Hidalgo del Parral, Santa Rosalía, Santa Cruz de Rosales, hasta la capital de la entidad, este pueblo externó su determinación de luchar bajo su dirección por la subsistencia de la patria y de la democracia republicana.

Y con ese entusiasmo se reclutaron batallones y se acopiaron recursos para dotar al hombre institución de los medios para resistir y después vencer.

**"MAÑANA NO ESTARÁ YA CON NOSOTROS EL
CHIHUAHUENSE MÁS ILUSTRE..."**

Una profunda y sincera identificación se desarrolló entre el Pueblo de esta dilatada entidad y el ciudadano de Guetao. En las célebres palabras con las que agradeció los honores que le dispensaron el 21 de marzo de 1865, se puede resumir

el sentir de Juárez: Brindo por la Independencia Nacional y elevo por ella este voto, como la única respuesta al dolor inmenso que debo al pueblo generoso de Chihuahua, dueño de la más íntima gratitud de mi corazón.

Al iniciar el Presidente su retorno triunfal al centro de la República, en las afueras de esta ciudad, en la Alameda de Santa Rosita, se le despidió con gran emoción. El orador, Roque J. Morón, pronunció algunos conceptos que cabe recordar: Mañana no estará ya con nosotros el chihuahuense más ilustre -pues el ciudadano chihuahuense es hoy Presidente- que ha tenido el Estado desde su Independencia hasta estos solemnes momentos. Y meses después, cuando se temió que el fraccionamiento de los liberales produjera la derrota electoral de Benito Juárez, El paso del Norte, la ciudad que hoy lleva su nombre, lo eligió, en ausencia, su representante al Congreso de la Unión, para garantizar su presencia señera en uno de los órganos del gobierno de la República. Por todo ello al recordar a Juárez hemos tenido que recordar el señorío y el patriotismo de Chihuahua.

Se ha conmemorado en 1972 al Benemérito como corresponde a un héroe civil. Hemos profundizado en el conocimiento de su persona, hemos revivido con orgullo la formidable hazaña de

Juárez y su pueblo, hemos difundido con ahínco sus valores entre nuestra niñez y juventud, su biografía se ha enriquecido y no ha habido un solo sitio en la Patria en el que no se haya evocado la obra de este hombre ejemplar.

EL COMPROMISO DE PRESERVAR NUESTRO CONSTITUCIONALISMO NACIONAL

El 18 de julio, a cien años exactos de su fallecimiento, el Presidente, en la plaza de la Constitución, ante una inmensa concentración de mexicanos entusiastas, ratificó nuestro apego a las virtudes de ese gran compatriota. Manifiesto que seguimos comprometidos, fieles a su memoria, a luchar por la igualdad de oportunidades, en ampliar la democracia política y económica, a transformarnos por el saber, a conjurar todo prejuicio, a preservar nuestro nacionalismo constitucional popular, a afirmar la autonomía material del país, a mantener la libertad de creencias y a seguir generando el cambio social hacia adelante.

Juárez es un héroe contemporáneo. Su batalla no ha terminado: es la de todos los hombres marginados y explotados, la de todos cuantos sufren aún la miseria, la injusticia y la dependencia contra las cuales él se rebeló.

JUÁREZ INSPIRA LA VIDA DE LA REPÚBLICA

No invoquemos a Juárez sin razón, pero hagámoslo siempre que deban defenderse los principios por los que luchó. Que su lección revolucionaria anime al esfuerzo por un mundo más equitativo. Que sus ideales inspiren, en verdad, la vida de la República. Que su firmeza sea ejemplo de las nuevas generaciones.



EL DESEMPLEO

Por: A.M.R.

P.P.

1973

Una de las preocupaciones que han acaparado la atención tanto de los diversos sectores del pueblo como del gobierno, es el actual problema de la desocupación, asunto que es, probablemente, uno de los más complejos a los que se enfrenta la humanidad y, sobre todo, uno de los de más difícil solución.

El problema de la desocupación es universal, no solamente se presenta en los países subdesarrollados, sino en los países de más altos índices de industrialización, si bien, aunque se presentan, paralelamente en la mayoría de ellos, paradojas tales como la desocupación y falta de mano de obra.

Para analizar el problema previamente procuraremos definir que es la desocupación, dado que no es posible considerar desocupado a todo aquel que no tiene un empleo, pues el hecho de que no lo tenga puede deberse a condiciones diversas: aptitud, edad, sexo, etc., por lo que no es posible confundir fuerza potencial de trabajo y desocupación.

La fuerza potencial de trabajo está condicionada por diversos factores, tales como el tamaño de población, edad, estructura de los sexos, que permite localizar a todos aquellos individuos que se encuentren en aptitud potencial productiva.

Dentro del volumen de la fuerza potencial de trabajo, hay sectores que aún poseyendo las características necesarias para desempeñar una labor productiva, no están incorporados a ellas por diversas razones que van desde encontrarse dedicados a los cuidados y quehaceres del hogar, disfrutar de una pensión o simplemente la falta de un deseo de participar en este tipo de actos; por consiguiente, pues son los que teniendo aptitudes para el desempeño de un trabajo, lo buscan y no pueden encontrarlo, lo cual, obviamente no puede identificarse con el hecho de carecer de empleo.

TRANSFERENCIA DE LA MANO DE OBRA

Las actividades productivas se dividen en tres sectores:

- * Sector agrícola o primario;
- * Sector industrial o secundario; y
- * Sector de servicios o terciario.

El sector en donde originalmente se ubica en forma dominante la ocupación de la mano de obra era en forma fundamental el sector primario o agrícola, mismo que, ha sido sometido a una serie de alteraciones al influjo de los adelantos tecnológicos pues, de principios de siglo a la fecha, se ha incrementado la productividad de una manera tal que, por ejemplo, en determinadas labores como son las de levantar la cosecha en un triguero, el tiempo necesario es apenas de un 2% del que hace 90 años se requería para la misma labor.

Consecuentemente a la evolución de las técnicas agrícolas se ha presentado el desplazamiento de la mano de obra del campo a la industria, misma que, por su parte, también al influjo de las nuevas técnicas, ha incrementado normalmente su productividad, si bien no alcanza los volúmenes que se presentan en la agricultura pues, en los últimos 40 años, la productividad se ha elevado en un

100% mínimo como promedio; si bien el incremento no es el mismo en las diversas ramas de la industria, caso por ejemplo de la industria papelera en donde dicho índice apenas llega al 50%

Como consecuencia de este nuevo desplazamiento de la mano de obra, se ha venido a concentrar en el sector terciario, de servicios, la parte más importante de los trabajos, entre otros motivos a causa de que en el mismo, la productividad crece con una gran lentitud, debiéndose esta desigual eficacia de tecnología al hecho de la gran dificultad que el ramo de servicios como por ejemplo médicos, comerciales o de abogacía, existe para aumentar el volumen de asuntos que una persona pueda atender.

Independientemente del hecho de que la productividad haya traído como consecuencia el desplazamiento de la mano de obra de unos sectores a otros, fundamentalmente por la existencia de demandas inelásticas de determinados productos, pues, por ejemplo, en la medida en que aumentó la productividad agrícola, ha venido disminuyendo la proporción que la demanda de dichos productos representa con respecto al total de la demanda de un país, originando el paso de la concentración de ésta, que originalmente se presentaba sobre los productos de la tierra a la de los

servicios personales. A resultados de este proceso, se presentó un gran énfasis en el sector terciario.

TÉCNICAS Y EL DESEMPLEO

Las innovaciones tecnológicas en la industria produjeron como efectos un incremento de la producción, usando el mismo volumen de fuerza de trabajo, con lo cual fue posible abatir los costos y mejorar la calidad. Al abatirse los costos y mejorarse la calidad, normalmente se ha incrementado la demanda, pero dicho incremento de la misma no ha sido suficiente para absorber, en casos normales, los volúmenes existentes de artículos y, en consecuencia se ha presentado como fenómeno paralelo obligado al desplazamiento del trabajador, resultado de la existencia de un mayor volumen en el incremento de la producción que en el incremento de los consumos, por dicha razón el crecimiento de la ocupación no ha podido seguir a la producción.

A últimas fechas, el sector terciario ha sido afectado por una serie de instrumentos que ejecutan tareas antes encomendadas a los individuos que entrando en campos cada vez más complejos, reemplazan la mano de obra

dentro de determinados sectores de servicios.

La automatización de multitud de labores rutinarias, que la máquina desempeña con eficiencia muy superior al hombre, ha ocasionado en los campos donde la implementación de las labores con dichos instrumentos ha sido posible, la reducción de los requerimientos de fuerza de trabajo.

Paralelamente a este fenómeno económico que ha producido un excedente de mano de obra, se han presentado otros fenómenos cuyos resultados se traducen en el agravamiento del problema.

LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA

En efecto encontramos que en todos los países, en especial en los de proceso de desarrollo, existe un gran índice de natalidad que originalmente era seguido por un índice similar de defunciones, lo que condicionaba que la base de la pirámide de la población fuera sumamente amplia y que la cúspide no fuese demasiado elevada, a causa de la baja edad promedio de vida, por lo cual la fuerza potencial de trabajo era mucho menor que en la actualidad.

A consecuencia de la revolución sanitaria la tasa de defunciones ha decrecido

notablemente, incrementándose la edad promedio de vida y, a resultas de las mejores condiciones ambientales para el desarrollo del hombre se ha prolongado su vida productiva, por lo cual, la fuerza potencial de trabajo ha resentido un aumento paralelo.

En los países de mayor desarrollo, a la disminución de la tasa de mortalidad, ha seguido un abatimiento en la tasa de natalidad, pero en los países de menor desarrollo se ha logrado el abatimiento de la primera, pero la tasa de natalidad continúa en aumento, por lo cual se presentan conjuntamente a una base amplia de la pirámide de la población una cúspide elevada, lo que repercute directamente sobre el volumen de fuerza de trabajo disponible.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Los cambios sociales que se presentan en el seno de la familia han permitido que la mujer se incorpore a la fuerza de trabajo, fenómeno que ha ido en continuo crecimiento, al impulso del deseo de contar con un mejor nivel de vida, cosa que hace deseable un segundo ingreso familiar y que traslada el trabajo que la mujer realizaba en el hogar y que se

consideraba improductivo a otros sectores, con el consiguiente incremento de la oferta de mano de obra.

Los planes de seguridad social que incluyen pensiones, no han resultado lo suficientemente atractivos como para condicionar el retiro de las personas que lleguen a las edades en las cuales es posible disfrutar de dicho beneficio, por lo cual un fuerte volumen de presuntos pensionados se ven obligados a buscar un ingreso complementario o a no disfrutar de su pensión en las épocas en que tienen derecho a ellas, situación que repercute en exceso de mano de obra.

Dado el anterior panorama derivado, obviamente de una serie de factores de muy difícil control, se ha generado el creciente incremento en el desempleo en el mundo, si bien existen algunos países en el mundo en los cuales casi existe pleno empleo y otros en los que con un sobreempleo existe desempleo, circunstancia ésta, originada en el hecho de que los trabajos disponibles no son del agrado de la población por el tipo de ellos o por el rechazo a la remuneración asignada.

Un ejemplo claro de este asunto, está representado por el hecho de que en los Estados Unidos de Norteamérica, paralelamente a 2,831,000 desempleados, (1970), tengan más de dos millones de

mexicanos inmigrados ilegalmente ocupados en las labores del campo o de servicios de un menor rango.

MEDIDAS GENERALES

Como factores que se han utilizado para impulsar el empleo, encontramos las innovaciones tecnológicas creadoras de demanda y reductoras de costos, sin embargo, este tipo de posibilidades, solamente son parcialmente eficaces, pues el incremento de la demanda de un artículo novedoso, no afecta el gasto en general, ya que la cantidad dedicada a la adquisición del nuevo producto, restringirá la posibilidad de compra de otros.

Por otra parte, la reducción de costos de producción si el insumo economizado es la mano de obra, lo que hará es transferir el ingreso que antes se localizaba en el trabajador, a los empresarios o a los consumidores, si ello se refleja en la disminución del costo de vida.

Este tipo de medidas, por consiguiente, sólo serán efectivas si en el momento en el cual se desaloja la fuerza de trabajo, se compensa la desocupación creada realizando nuevas inversiones que aumenten el volumen de gasto total y aumenten, en consecuencia, la ocupación.

Es decir, la medida opera si la reducción del costo se dedica a reinversión, siempre y cuando tal reinversión no sea simplemente compensatoria de la reducción operada sobre la fuerza de trabajo.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA

Al presentarse un excedente de la fuerza de trabajo y al coexistir ésta con un volumen de producción que sea suficiente para atender las demandas del grupo social, se ha adoptado como medida contra la desocupación, la distribución equitativa del tiempo de trabajo, procurando de esta manera reducir las horas laborales a fin de lograr un más adecuado reparto de empleo e ingresos.

Estas medidas han ocasionado fuertes respuestas por parte de los trabajadores, que ven sustituida la posibilidad de aumentos en sus salarios por la reducción en las jornadas de trabajo, olvidando que para un aumento en la demanda se traduzca en un incremento de la ocupación, debe ser derivado de que el aumento en el gasto se deba a la existencia de nuevos ingresos para quienes carecen de ocupación y no de más ingresos para los ya empleados. Es claro que para quienes ya tienen la fortuna de poseer un empleo, la medida

en algunos casos quizá no sea la más agradable, pero es una de las posibilidades más viables.

Hay otros métodos que producen ocupación, pero son de menor importancia (como son el recurrir a las técnicas intensivas de mano de obra en sustitución de los procesos modernos), salvo la guerra que por su carácter negativo, no podemos considerar como medio útil.

El fenómeno del desempleo se presenta sin excepción en todo el mundo y en todas las épocas, si bien las características y volúmenes del mismo varían de un país a otro.

LA DESOCUPACIÓN EN AMÉRICA LATINA

El contexto de América Latina origina que este mismo problema se presente con dos enfoques distintos, en atención a que por lo menos en los países más adelantados, ahora agrupados en la ALALC, coexisten dos grupos económicos perfectamente identificados, uno de ellos poseedor de técnicas altamente avanzadas con una gran especialización en la mano de obra sí como con fuertes recursos de capital y, un segundo sector, totalmente marginado en el cual la mano de obra carece de calificación, los sistemas

productivos son totalmente primitivos y en muchos casos se encuentran destinados a la simple supervivencia.

Estos dos sectores originan la coexistencia de los problemas ocupacionales de los estados de alto desarrollo con los problemas ocupacionales de los estados más atrasados.

En los países miembros de la ALALC, la distribución de la fuerza de trabajo, al influjo de estas realidades ha presentado parcialmente la conducta general que anteriormente hemos explicado, pero acusa todavía fuertes concentraciones de mano de obra en el sector primario, a resultas de que solamente una parte de la agricultura se encuentra tecnificada y otra parte de ella todavía se maneja con sistemas atrasados y consecuentemente poco productivos.

En efecto, encontramos el siguiente panorama:

La población económicamente activa se encuentra ocupada en la agricultura en un 41%, en la minería en un 1%, en la construcción un 5%, en industrias manufactureras en un 14% y en servicios, en un 40%.

En el sector de servicios un 40% corresponde a comercio y un 5.7% a actividades diversas no suficientemente especificadas en las cuales se enmarca el subempleo o sea actividades de

servicios no justificados o por lo menos no necesarios.

LA REDUCCIÓN DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA

Del estudio del fenómeno latinoamericano desprendemos que ha habido una reducción constante de la población dedicada a labores agrícolas que va a buscar colocación en los otros sectores productivos, pero dicho fenómeno no obedece sino parcialmente a la implementación de las actividades productivas con procesos avanzados altamente productivos y, la parte fuerte de la liberación de mano de obra en el campo, es consecuencia, precisamente, del bajo nivel técnico de las explotaciones que produce una muy escasa compensación económica, que consecuentemente es poco atractiva para la población, quien abandona la tierra en busca de mejores oportunidades. En efecto, la baja productividad en la agricultura se traduce en una percepción mínima, pues los precios de los productos primarios se regulan por la ley de la oferta y la demanda, a diferencia de los productos industrializados que se regulan por los costos. Si en los países de la ALALC coexisten sistemas altamente tecnificados

con sistemas de muy bajo nivel técnico y, la producción agrícola abastece suficientemente las demandas del mercado, que son por otra parte, generalmente inelásticas, los precios de los productos se mantienen bajos y son retributivos solamente para quien tiene sistemas altamente productivos.

Por otra parte, la baja productividad en la zona de ALALC en materia agrícola, también se encuentra condicionada por la escasa dotación del capital y el bajo nivel educativo, así como por el hecho de ser muy abundante la mano de obra pero de baja calificación o sin calificación, por lo cual la productividad marginal de la misma es consecuentemente reducida y a veces negativa.

LOSARTESANOS

Dentro de los sectores económicamente activos en la América Latina, encontramos al productor independiente constituido por grupos de artesanos, que representan un alto porcentaje en la población económicamente activa y, cuyo nivel de ingresos es mínimo por encontrarse dedicados a labores de tipo rudimentario o por ejecutar sus trabajos con elementos de bajo nivel técnico.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO

La participación que cada uno de los sectores tiene en el producto nacional bruto, es desigual, correspondiendo los más altos porcentajes a las actividades secundaria y terciaria, no obstante que el sector primario es el que cuenta con mayor volumen de individuos dedicados a laborar en él.

Así pues encontramos que, por ejemplo, en Argentina, en el año de 1969, le correspondía un 16.9% al sector primario; un 40% al sector secundario y un 43.1 al sector terciario, siendo de notarse que no es en Argentina en donde se encuentran los datos más alarmantes al respecto.

LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN AMÉRICA LATINA

El panorama de los países lo tomamos por encontrarse adecuadamente nivelada la participación de países de un mayor desarrollo relativo con países menos desarrollados y por tanto nos permite evitar el problema de Estados aún más pobres como son los Centroamericanos, tiene las más altas tasas de crecimiento demográfico en el mundo, que en un

plazo más o menos breve redundará en presiones adicionales sobre la demanda de empleo.

En efecto, se calcula que en los próximos 90 años, se habrá quintuplicado la población del mundo y, si tomamos una medida de crecimiento del 3% que se encuentra ligeramente abajo de la media real en América Latina, tendríamos que en sólo 24 años la población aumentará en un 103.87% y que de persistir dicha tendencia, para el año 2010 el incremento sería de un 199.49% y para el año 2026 será de 408.43%. Es decir, en poco más de 75 años, en América Latina, el influjo de la simple explosión demográfica serán necesarios un 400% más de empleos.

Así mismo es necesario tomar en cuenta que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo es mínima, dado que por situaciones sociales que no es el caso comentar, la mujer se encuentra concentrada en el hogar y dedicada a labores domésticas, pero que, las presiones económicas futuras deben condicionar su participación cada vez mayor en la fuerza del trabajo, situación esta que agravará el problema, en especial, si tomamos en cuenta que el sector femenino representa el 50% de la población.

EL PROBLEMA EN MÉXICO

El esquema latinoamericano, se adecúa al caso de México, pues en él tenemos un índice de crecimiento de la población de un 3.4%, uno de los más altos del mundo.

La población económicamente activa reportada por el último Censo arrojó un 40% de personas.

El desempleo, utilizando el criterio enmarcado en este ensayo de acuerdo con dicho censo, engloban un gran sector de la población que se encuentran comprendidas entre los 12 y los 19 años, es decir engloban un sector de la población que no es deseable aunque trabaje, si bien las limitaciones socioeconómicas hacen indispensable que desempeñen labores productivas.

Las características de la desocupación en México es de que la misma es rotativa, es decir, existe un desempleo alterno en la población, hecho que se desprende de que hay personas que han buscado empleo por más de un año, otros tienen entre uno y cuatro meses buscando empleo, situación ésta que diluye el negativo efecto de la falta de ocupación.

El problema futuro para México es de grandes proporciones, dado que se reportó una gran cantidad de población

inactiva, que se dedicaba a quehaceres domésticos, son muchos los estudiantes que deben su desocupación a otra serie de factores.

Se consideró fuerza inactiva, aquella que potencialmente puede ser utilizada, es decir, por encontrarse dentro de los criterios de clasificación de presuntos trabajadores, pero que por situaciones de índole social, familiar o por encontrarse en período de preparación, no han sido incorporados a la fuerza real de trabajo.

De cualquier manera, esta población inactiva, por lo menos en una forma parcial, en un futuro próximo habrá de incorporarse al grupo económicamente activo y requerirá de empleo. Habiéndose considerado que el país debe crear un mínimo de un millón de empleos al año, para poder afrontar este problema.

Si tomamos en cuenta el desarrollo industrial y tecnológico que se está presentando en nuestro país, también habremos de considerar que en la medida de que tal progreso se haga evidente, se presentará el fenómeno de desplazamiento de la mano de obra, que en el nivel mundial expusimos en la parte inicial de este ensayo y que, consecuentemente, los requerimientos de empleo serán cada vez más fuertes.

Juntamente a este panorama, hay que considerar que dentro del sector de servicios de nuestro país existe un 3% de los individuos cuyas actividades no se encuentran suficientemente especificadas y que fundamentalmente integran los sectores de subempleo, o sea de aquellas labores que no son necesarias socialmente y en las cuales se ocupa parte de la fuerza de trabajo existente, tal como son los acomodadores de autos, los acomodadores en los cines, policías auxiliares, etc., así como se consideraron ocupados los que se dedican a labores productivas para autoabastecerse de satisfactores.

LAS SOLUCIONES

Para crear ocupaciones es indispensable generar gastos, es decir, la ocupación es un resultado del gasto efectuado. En tal virtud dentro de las medidas adoptadas se encuentran de manera dominante las referentes a las nuevas inversiones, tanto públicas como privadas. El requisito de que sean nuevas inversiones, es fundamental para la generación del empleo, toda vez que si solamente es una substitución del gasto, habrá una generación de empleo en un determinado sector con la consiguiente

disminución de otro. Para tal efecto, se ha recurrido a todo tipo de estímulos a los inversionistas, a la capacitación de créditos internacionales y de inversiones extranjeras.

No hay que olvidar que dentro de las medidas últimamente adoptadas, se encuentra el fomento de las industrias maquiladoras, que generaron empleo para muchas personas, con una gran derrama de salarios.

Las inversiones extranjeras, si bien se ha tenido un gran cuidado en reglamentarlas últimamente para evitar desviaciones nocivas, significan muchos empleos de los cuales, corresponden a empresas propiedad de norteamericanos, ya que la inversión norteamericana representaba el 83.51% de la inversión extranjera.

Desde luego, estos datos han sufrido una alteración fundamental y corresponden en la actualidad a un número mucho mayor de empleos.

Se encuentra en proceso la reforma educativa tendiente a dar calificación a la mano de obra y, se pretende ampliar al máximo posible los beneficios de la educación elemental y técnica, para eliminar la baja productividad de los sectores marginados.

El intento más interesante para resolver la desocupación, está representado

por la semana de cuarenta horas, que al implantarse, traerá como consecuencia la generación de un fuerte porcentaje de empleos adicionales, distribuyendo, como se ha dicho, de una manera más equitativa el tiempo de trabajo y los ingresos. La semana de cuarenta horas representa una compensación adicional por los servicios del trabajador en tiempo libre y en forma alguna afectará los salarios que se estén percibiendo.

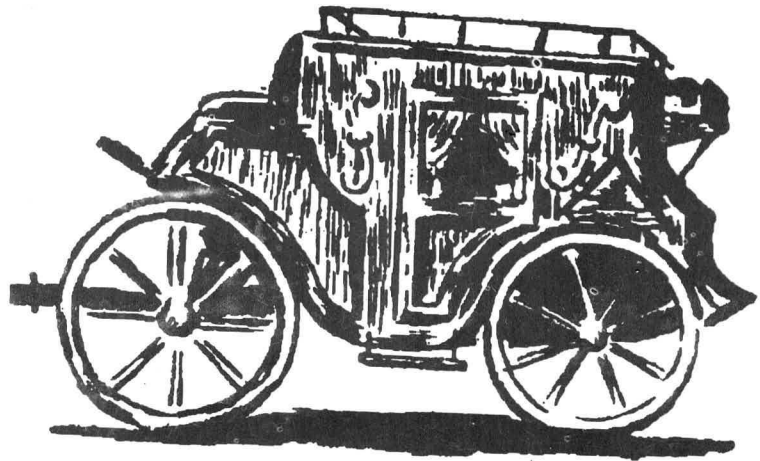
Esta innovación que ya en una forma paulatina se ha venido implantando en el sector secundario, desde hace muchos años, no causará efectos dañinos, si no se le acompaña de inmediato a un incremento de salarios, sino que se da oportunidad a que el aumento en la productividad absorba el costo de este nuevo beneficio. El hecho de que el incremento de la productividad absorberá el costo de la reducción de la jornada de trabajo es indudable, como lo demuestran los datos que en este ensayo citamos, en los cuales se evidencia el incremento de la productividad por hora hombre, que en este sector llegó a un 100% en las últimas décadas.

Sin embargo, el problema del desempleo es un asunto que no es únicamente competencia de las esferas oficiales, es una responsabilidad de todos y cada uno de los mexicanos, sino paralelamente

a los esfuerzos del Estado, realizar sus personales aportes para incrementar su productividad, orientar su gasto y contribuir en la medida de sus posibilidades a la solución de éste, que es un problema universal.

*P.P. No. 5, Vol. XIII,
Junio de 1973.*





COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS